



# Acta N° 816 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
14 – ENERO – 2011

## INDICE

<b>I</b>	<b>Aprobación de actas</b>	<b>03</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	09
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
	<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>13</b>
	Acuerdo N° 1895	20
	Acuerdo N° 1896	24
	Acuerdo N° 1897	26
	Acuerdo N° 1898	29

<b>3.2.- Aporte municipal al Servicio de Bienestar</b>	<b>30</b>
<b>Acuerdo N° 1899</b>	<b>31</b>
<b>3.3.- Participación en 36° Escuela de Verano</b>	<b>32</b>
<b>Acuerdo N° 1900</b>	<b>33</b>
<b>3.4.- Subvención CODEDUC</b>	<b>34</b>
<b>Acuerdo N° 1901</b>	<b>35</b>
<b>3.5.- Subvenciones</b>	<b>35</b>
<b>Acuerdo N° 1902</b>	<b>37</b>
<b>3.6.- Cambio de fechas de Concejos</b>	<b>38</b>
<b>Acuerdo N° 1903</b>	<b>39</b>
<b>3.7.- Exposición SMAPA</b>	<b>40</b>
<b>IV Varios</b>	<b>60</b>

## **Acta N° 816 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 14 de enero del año 2011, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:21 horas, se inicia la sesión N° 816 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sra. Daniela Iturra, Directora de Asesoría Jurídica(S); Sra. Elisa Torres, Asesora de la Dirección de Salud; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. En primer lugar, un muy feliz año a todos y cada uno de ustedes, a quienes no hemos estado en este año 2011, desearles a todos un muy feliz año, a este Concejo, en las labores de representación ciudadana, de aprobación, por cierto también de fiscalización, las distintas labores de este Concejo y a todo el público que nos acompaña hoy día, directivos municipales, representantes de la comunidad y público en general. Esta es la primera sesión del año 2011, la sesión ordinaria N° 816, es una sesión que por lo tanto, probablemente será más larga, porque llevamos bastante tiempo sin sesión ordinaria, yo diría desde antes de Navidad, desde antes de Navidad sin sesiones ordinarias, así es que paciencia si es que nos demoramos en algunos de los temas.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 812 y 813 fueron enviadas para su aprobación. Las N° 814 y 815 están en revisión en este momento. ¿Alguna observación? Bien, se entienden aprobadas, las N° 812 y 813. N°s 814 y 815 quedan pendientes. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega de carta N° 5, de fecha 13 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones

públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se hace entrega del informe de estado de causas, correspondiente al trimestre septiembre, octubre y noviembre del 2010, del 2° Juzgado de Policía Local, que está a disposición de los Sres. Concejales en secretaría de la Oficina de Concejales. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos a las Cuentas.

## II Cuentas

### - Del Presidente

Sr. Presidente: Tengo bastantes Cuentas. La primera de ellos, en función con el compromiso tomado con la comunidad y con el Concejo en la sesión anterior, que fue la sesión extraordinaria, le envié sendas cartas tanto al Ministro de Hacienda como al Subsecretario de Desarrollo Regional, respecto a los temas que planteé en esa oportunidad. El primero de ellos, la regulación de las empresas de recolección de basura, en términos que sean reguladas por la Superintendencia de Valores y cumplan con todas las normas de transparencia de sociedad anónima, situación que no ocurre hoy en día y por lo tanto son bastante opacos sus balances y sus resultados y no se sabe de ellos aún cuando son financiados por recursos públicos. Y lo segundo de ello, la limitación al veto que finalmente tienen los Concejales cuando la opción es la más barata y cumple con el 100% de las bases. Le he enviado sendas cartas tanto al Ministro de Hacienda como al Subsecretario de Desarrollo Regional, con las diversas copias al Parlamento, diversas copias al Consejo de Transparencia, a la Contraloría, a la Fiscalía Nacional Económica, tal como señalé en aquella oportunidad. Primer punto de Cuentas. Segundo punto, Metro. Se nos ha informado, para que reserven en sus agendas, que el día 31 sería la inauguración del metro. Digo sería, porque está sujeto naturalmente a la agenda del Presidente. La verdad es que nosotros estamos muy contentos y quiero hacer un agradecimiento público a todos quienes hicieron posible que este metro finalmente llegara a nuestra comuna. Un agradecimiento público a todos quienes trabajamos para lograr que este metro llegara a nuestra comuna. La verdad es que hay muchos hitos de los cuales revelar. Quiero revelar, quiero relevar, relevar es la palabra, relevar 6 de ellos. Primero, todas las manifestaciones ciudadanas, desde hace mucho tiempo juntando firmas por un lado, por otro lado haciendo presión porque era impensado que una comuna tan grande como la nuestra no tuviera el metro, primero. Segundo, en el Gobierno del Presidente Lagos conseguir la aprobación del metro. Habían dos problemas, además de una competencia, la competencia hacia el lado de Independencia, pero habían dos problemas. Uno de ellos que Transantiago tenía concesionado todo Pajaritos, era imposible, había un problema legal ahí. Y el segundo problema es que la Línea 1 estaba colapsada. Por lo tanto, se veía imposible para los técnicos e hicimos, no obstante ello, todas las gestiones necesarias en el Gobierno del Presidente Lagos, que finalmente optó por aprobar el metro

hacia Maipú, con un trazado que ya conocemos, que finalmente es más largo en kilómetros, pero es más corto en tiempo, para llegar al centro de Santiago, segundo hito. Tercer hito, no obstante lo aprobó el Gobierno del presidente Lagos, tenía una parte pendiente, que era que una parte del financiamiento lo definía el Gobierno Regional, el CORE. Como ustedes saben, o a lo mejor algunos de ustedes no lo sabe, el CORE es independiente del Gobierno y los votos los definen los Consejeros Regionales y hubo que hablar uno por uno con todos los Consejeros, que estaban bien renuentes. Nunca el Consejo Regional ha aprobado una inversión de esa naturaleza, del orden de 100 millones de dólares, que aprobó y la verdad es que hubo que conversar uno a uno, tercer hito. Cuarto hito importante, durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, sabemos que su Ministro de Obras Públicas quería eliminar algunas obras, si no pregúntenle a la gente de Chiloé, el puente del Chacao y dentro de ello el metro de Maipú, por diversas razones. Nuevamente hicimos todas las gestiones con el Gobierno de Bachelet, con el Ministro de Transportes de la época, en fin, con distintas autoridades y existía el compromiso de la Presidenta por lo demás, que el metro llegara a nuestra comuna y por lo tanto, finalmente se hace la primera palada, que fue a principio del año 2007, hace 4 años. 4 años de construcción llevamos desde la primera palada, fue en enero del año 2007. Quinto, ya en la etapa más de construcción, en algún momento el Presidente de la época del Metro, nos señala que no es posible realizarlo 100% por debajo y por lo tanto, debe hacerse por viaducto. Ahí nosotros le decimos bueno, si no hay otra opción, no nos queda otra, nos gusta más por debajo, pero por viaducto pero cuidemos el medio ambiente, por lo tanto que no bote los 3 ejes que hay un Pajaritos, sólo 1, primero; segundo, con buena iluminación; y tercero, lo más importante, busquen una solución arquitectónica razonable para las estaciones. Esas fueron nuestras exigencias. Solución razonable para las estaciones. Bueno, finalmente buscan esta solución con estas cosas circulares al lado y la verdad es que es bastante razonable y han sido un hito urbano positivo. Fueron nuestras exigencias, como uno de los hitos. Y finalmente, el último hito es señalar que queríamos esperar al metro con una plaza de categoría e hicimos entonces un concurso arquitectónico, donde 55 estudios participaron en aquello. Finalmente y con la presencia además de la Presidenta de la Comisión de Urbanismo, participamos en un jurado, seleccionamos a uno de los participantes y es la plaza que hoy día se está construyendo, tiene 65% de avance y va a estar a finales de febrero. Vamos a estar inaugurando entonces el metro a finales de enero y vamos a tener la plaza a finales de febrero, principio de marzo. No vamos a atrasar el metro producto de que no esté la plaza, sino que vamos a hacer los ajustes necesarios para que no hay ningún problema de seguridad y considerando además que en febrero hay menos flujo de personas. Así es que quiero señalar todo esto para formalmente en este Concejo, agradecer a todos y cada uno de ustedes, a todos y cada uno de los vecinos que han hecho posible que el metro finalmente llegue a la comuna. Este es un sueño que parecía imposible, fue posible y hoy día se está logrando. Y les haremos saber también estos agradecimientos a la comunidad, en los próximos días. Tercera Cuenta, Canales. Hemos tenido problemas de canales, ha salido en la prensa, aquí hay problemas estructurales serios al ser el sector más bajo de la Región Metropolitana, las aguas naturalmente escurren hacia acá. Por otro lado, como al final de la ciudad, pasado la ciudad, hay campos y los dueños de los campos, de las chacras finalmente requieren el agua y se esfuerzan para que el agua llegue naturalmente. Bueno, tenemos un problema estructural porque los canales pasan

por el medio de nuestra comuna y en su momento se dieron los permisos sin las compensaciones, o sin las readecuaciones necesarias en materia de canales. A eso se suma el que se bota basura, porque están al descubierto y la verdad es que lo más intenso fue la semana pasada, donde camino a Melipilla completo, completo, completo estaba con agua, incluso hasta Padre Hurtado algunas casas se inundaron. Esto, además de generar los problemas de las 4 casas, los deterioros en el pavimento, las molestias a los vecinos, la verdad es que nos parece que es inaceptable. No obstante la responsabilidad legal de la limpieza de los canales es de los canalistas, los equipos de la municipalidad tienen que concurrir y bueno, siempre concurren reactivamente cuando hay un problema, no obstante tenemos una cuadrilla preventiva, hay algunas veces que el botar basura genera aquello. En todo caso ese es el evento que ha salido en la prensa, porque hay otros eventos, no de la magnitud como aquel, que permanentemente en distintos lugares de la comuna y si bien hemos hecho mejoras significativas, como el entubamiento del Canal Ortuzano en Pajaritos, como el entubamiento en Tres Poniente, tanto en Grecia como en Las Tinajas, mejoras significativas, aquí lo que se requiere es un cambio estructural. Desde hace 2 años, después de un error del SERVIU en hacer el tubo en el corredor Transantiago, que lo hace con menos pendiente y con menos ancho, menos diámetro, le presentamos al SERVIU un proyecto estructural que cambia el trazado de canales, lleva todo por el borde del camino a Melipilla y después entra por Tres Poniente hasta Rinconada y por Rinconada se va a los campos. Eso es básicamente y con los diámetros necesarios para no tener problemas y con eso sacamos una cantidad importante de casas. Cuando ese proyecto se realice, nunca más Avda. Sur, nunca más Avda. Nueva San Martín, nunca más Las Tinajas, con agua. Pero es un tema estructural. Hace 2 años. Naturalmente por el terremoto estas cosas no tuvieron su financiamiento. El Director de SERVIU nos ha dicho de manera informal que ya tiene el financiamiento, pero falta que le llegue el decreto. Con eso resuelto, empezamos la obra del problema estructural. En el intertanto, estar resolviendo el problema en la medida que se vaya presentando y por favor, decirles a los vecinos que hagan las denuncias de la gente que bota basura. Canales ha sido un problema. Cuarta Cuenta, Antenas. Me reuní en el día de ayer con la Senadora Soledad Alvear, que está viendo el tema de antenas en el Senado, para ver si sus equipos pueden juntarse con nuestros equipos, para recoger las indicaciones que tienen que ver con la experiencia nuestra de antenas. Básicamente, además de los temas de salud de las antenas, son temas de compensaciones, compensaciones a los vecinos donde se instalan antenas, que ha sido un poco la política nuestra a partir de otras antenas, con este servicio de telecomunicaciones, que dicho sea de paso, señalar que la norma es clara con ellos. O el vecino afectado está de acuerdo y tiene gratuidad en cuanto al servicio, o bien la antena se cambia de lugar y así hemos cambiado varias de ellas. Entonces los equipos de la Senadora se reunirán con nuestros equipos, entiendo que eso también se está viendo en la comisión, para que se pueda trabajar en esa línea. Esto se está viendo hoy día también en el Senado. Quinta Cuenta, Honorarios. La verdad es que quisimos, en un solo acto hacer expreso nuestro reconocimiento a todos los trabajadores honorarios de nuestra comuna, de nuestro municipio. Cuando digo en un solo acto, en un solo anuncio con un conjunto de políticas, prácticas y acciones que habíamos estado conversando con el Sindicato de Honorarios y naturalmente con también otro personal a honorarios que no participa del sindicato. Básicamente el criterio general es que el personal a honorarios tenga, en lo posible, los

derechos tan, tan iguales como aquellos del personal de planta y contrata. En lo posible, hay limitaciones prácticas y hay limitaciones legales. Y por lo tanto, cuando el personal de planta negocia con el Gobierno y logra un conjunto de beneficios, tratar que esos beneficios se acerquen lo más posible al personal de honorarios, como un reconocimiento a ellos y a su trabajo. En esa línea, uno, el reajuste es de 4,2%, tal como fue negociado para todos los funcionarios públicos del país. Adicionalmente generamos un bono de puesta en marcha, que es un bono que se paga en enero, que corresponde al 4,2% también del sueldo mensual que se tenía en diciembre. Tercero, eliminamos el concepto de PGE, como concepto la verdad en nuestra comuna veníamos hace tiempo trabajando en aquello, un tema de dignidad del trabajo y eliminar el concepto. Por lo tanto, el personal que hoy día está en PGE va a ser personal de honorarios a partir, ya es personal de honorarios, a partir del 1° de enero. Cuarto, generamos un salario ético mínimo de \$200.000.- líquidos. Quinto, una mesa de trabajo para ver un conjunto de otras materias que tienen que ver con el trabajo de ellos. Y naturalmente sexto, una campaña que estamos trabajando y no sólo con el personal de honorarios, sino que para todos los funcionarios, una campaña de buen trato interno, como una forma de mejorar los climas laborales y mejorar la convivencia al interior de cada una de nuestras oficinas. Naturalmente que éste es un reconocimiento a los honorarios, reconocimiento que se suma a los muchos reconocimientos que hemos hecho también al personal de planta y contrata en nuestra comuna, finalmente lo que hacemos en nuestra comuna, lo que definimos en este Concejo, lo ejecutan un conjunto bastante masivo de funcionarios de planta, contrata y honorarios, que es a quienes queremos hacer este reconocimiento y por ello nos quedaba pendiente en tema de honorarios. Sexta Cuenta, son bastantes, les decía al principio. Se realizó en el día de ayer, la 1ª jornada de los directivos de educación, para planificar el año 2011. La 2ª es el 28 de febrero. A partir del lunes la educación municipal está de vacaciones, a partir del próximo lunes. Se profundizó en calidad, sello distintivo y gestión. Yo diría que lo más relevante, en todo caso, fue la bienvenida a los 5 nuevos directores, agradecimientos a los directores que dejan sus puestos por el trabajo realizado y la firma de un compromiso de todos los equipos de gestión, cada uno de nuestros 25 establecimientos, firmaron un compromiso del trabajo de educación para el año 2011. Séptimo, en otra área, se realizó un final de año y concierto, como es tradicional. La verdad es que 10.000 personas estuvieron en nuestro concierto con Chico Trujillo y Los Charros de Lumaco. Más allá de los artistas, lo que hemos querido hacer es todos los años, no justo para el Año Nuevo, sino que 1 ó 2 días antes, terminar el año con artistas de categoría. Ahí hay un foco estratégico también, porque queremos que Maipú sea el centro cultural del sector poniente. 10.000 personas en el Parque Tres Poniente. Octavo, se han desarrollado con normalidad y con bastante entusiasmo los paseos de verano. Algunos de ustedes han estado en Mallinco, que lo aprobamos hace 1 ó 2 Concejos, aprobamos aquello. Con bastante normalidad, bastante entusiasmo, las distintas juntas de vecinos, ha sido más familiar que otros años. Invitarlos, por cierto, a cada uno de ustedes que puedan estar en los paseos. Como todos los años, la principal dificultad está en el entusiasmo que genera a veces no va de la mano de la cantidad de buses, eso nos pasa en distintos lados y son las juntas de vecinos quienes tienen que hacer la selección, porque son paseos muy masivos, los más masivos que hay en la Región Metropolitana, más de 30.000 personas, pero naturalmente nuestra comuna tiene bastantes más vecinos y eso nos genera, en algunas villas, algunos excesos de



demanda, si lo planteamos en términos económicos, pero finalmente hemos tenido que optar y lo han hecho las juntas de vecinos. Noveno, temas de vivienda, estamos trabajando con el SERVIU, con algunas inmobiliarias, el poder resolver para algunos comités e allegados la escasez de terreno, el principal problema que hay para desarrollo de nuevas viviendas, ustedes lo saben, es la escasez de terreno. Décimo, Festival del Folclore, hoy día se inicia, hoy día, mañana y pasado Festival del Folclore. Este año no topa ni con el de Olmué, ni con el de San Bernardo, esperamos entonces que los folcloristas de la Región Metropolitana y los folcloristas de Chile estén en nuestra comuna. La verdad es que la parrilla programática es bastante atractiva, además de los distintos grupos folclóricos de nuestra comuna. Undécimo, Tres Poniente, finalmente abrimos Tres Poniente. Nuevamente quiero agradecerles a todos, porque en esto sí que todos ayudaron, gestiones privadas, sé de varios de ustedes que realizaron gestiones con distintas instituciones para que se abriera Tres Poniente. Ya está abierto, primer paso ganado. Nunca debió cerrarse, fue la verdad que una tozudez de la gente de EFE, increíble y nos demoramos 11 meses en abrirlo. En este momento estamos en la tarea de regulación de los semáforos. Naturalmente que cuando se abre Tres Poniente hay un mayor flujo en las horas punta, la gente que sale, viene del sector de Los Héroes y entra a camino a Melipilla, estamos en la regulación de los semáforos y también el tema de fondo es cambiar la vía. Una vía de 2 pistas, como es camino a Melipilla, no puede ser en el futuro de 2 pistas, sino que tenemos que ampliarla a 3 pistas. Eso es lo que tenemos que hacer sí o sí como obra ya de más envergadura, tanto camino a Melipilla como camino Lonquén, para dar salida no sólo a nuestros vecinos desde Ciudad Satélite hacia acá, sino que también a quienes vienen de otras comunas más hacia el poniente de Maipú. Duodécimo, son sólo 18 cuentas. Se realizó el cambio de mando en la Escuela de Suboficiales. Ha asumido como nuevo Director el Coronel Martín Borck Keim. La verdad es que le hemos dado la bienvenida, hemos participado en el cambio de mando y además estamos muy orgullosos que los 2 últimos Directores han sido ascendido a Generales, tanto el ex Coronel Martínez, como el ex Coronel González, ambos hoy día son Generales de la República y estamos muy orgullosos que hayan hecho parte de su carrera en Maipú. Recordemos que el Comandante en Jefe también fue Director de la Escuela de Suboficiales. Trece, retiro de funcionarios, 18 ó 19 funcionarios, no recuerdo el número exacto, se acogieron a retiro, de acuerdo a la Ley de Retiro. La verdad es que nos parece muy buena esta ley, compartimos lo que ha señalado la Asociación de Funcionarios, que ésta sea una ley permanente, que no haya que negociarla año a año, sino que permanentemente podamos tener este tipo de legislación. Y agradecer al Concejo también la disponibilidad para que los fondos estuvieran aprobados en los presupuestos. Catorce, comida de fin de año. Se realizó la tradicional comida que realizamos con Directivos municipales, todos los años, salvo uno por ahí, realizo una comida con todos los Directivos municipales, para agradecerles su trabajo, para además galardonear a quien, a mí juicio, ha sido el Director que más se ha destacado durante el año y de la misma forma, tenemos siempre un invitado externo. En esta oportunidad el invitado externo fue el Presidente del Senado, a quien le hicimos un reconocimiento Ciudad Justa, por su trabajo en el Senado. Nos acompañó no sólo en el reconocimiento, sino que también en la comida. Y este año también le hemos dado el reconocimiento al mejor Director del año, al Director de Administración y Finanzas, por todo el trabajo que ha hecho para sincerar primero y resolver después los temas presupuestarios de nuestra



comuna, en una perspectiva del año, pero también una perspectiva de largo plazo. Ese reconocimiento se lo hicimos en conjunto con todos los Directores que fueron a la comida, prácticamente todos los Directores de la municipalidad. Quince, Comité Público Privado. Retomamos el trabajo del Comité Público Privado con miras a la Cumbre. A ver si durante enero, Alejandra, hacemos una exposición de la Cumbre Bicentenario, porque en eso la verdad es que tiene que ser expansivo poder participar todo el Concejo. Dieciséis, se dieron las becas a los puntajes nacionales. 19 estudiantes de nuestra comuna obtuvieron puntajes nacionales en distintas pruebas de la PSU, 2 de ellos de nuestro Liceo Nacional, 6 ó 7 del Instituto Nacional, bueno y de diversos otros colegios, 1 de ellos hijo de una funcionaria municipal. La verdad es que, tal como hemos aprobado en el Reglamento, las becas son becas de excelencia, que son \$100.000.- mensuales, por 10 meses, a cada uno de nuestros estudiantes que tienen puntaje nacional. Un reconocimiento, nos llena de orgullo cada uno de ellos y además, se los entregamos y con esto voy a la Cuenta diecisiete, en la Jornada de Inducción de las niñas que entran el próximo año al Colegio Bicentenario de Niñas. La verdad es que fue muy emocionante aquello y en esa jornada de inducción tuvimos además la presencia de la Senadora Ximena Rincón y de la Presidenta del PPD, Carolina Tohá, quienes dieron una charla de sus vivencias personales a cada una, o sea, a todas las niñas que estaban ahí presentes y estaban también presentes los jóvenes de la inducción del Liceo Nacional y niñas y niños del Liceo Kirberg. Estaban presentes también varios de ustedes, los Concejales. Finalmente, como última Cuenta, el día de ayer se hizo un comité de inicio del año 2011, Comité de Emergencia Preventivo, contamos con la presencia del Director Regional de ONEMI. El día de ayer hicimos una breve revisión de los temas post terremoto, están pendientes las demoliciones. La verdad es que no hay nada, nada que esperar en las demoliciones, ha sido una demora administrativa en el Gobierno Regional, en la última etapa, pero para ser justos, en las primeras etapas no sólo del Gobierno Regional, sino que también del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio del Interior, pero no hay nada que esté parando hoy día el inicio de las demoliciones de esos 2 edificios. Además, hay otro conjunto de cosas que se revisaron, relativos al terremoto. Y pusimos en énfasis en dos imponderables de mayor ocurrencia durante todos los veranos, que son incendios, por un lado y por otro lado, el tema de los canales. Naturalmente que, como todos ustedes saben, en caso de imponderables se autoconvoca el Comité de Emergencia, en esta sala, se autoconvoca y todos llegamos a esta sala desde los distintos lugares de donde estemos, lo más rápido posible. Les pido disculpas por lo extensa de la Cuenta, pero hacía bastante tiempo que no teníamos Concejo ordinario, en los extraordinarios no hay Cuentas.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. En el transcurso de la semana pasada, estaba en terreno, en algunos establecimientos educacionales, informándome sobre los despidos, otra vez, una vez más, de más de 70 profesionales de la educación. Y naturalmente, recogiendo la

información, algunas de ellas paso a detallar. Estuve en el Colegio José Ignacio Zenteno, con la jornada nocturna y ellos me hicieron ver muchas situaciones, que acá tengo un resumen de ellas. Algunos antecedentes solicitados. El Liceo José Ignacio Zenteno inició la jornada de adultos el año 1972, a la fecha 38 años de existencia, primero fue fiscal y luego municipal, a partir del año 1986. Hemos tenido conversaciones, dicen, con el Gerente de la CODEDUC en años anteriores, proponiendo el traslado a un colegio más central y con mejor alternativa de locomoción, para que los alumnos queden más cerca. Pero nunca nos dieron respuesta. Presentamos un proyecto al Alcalde en agosto de este año, se refiere al 2010, el cual lo remitió al Sr. Gerente, con respuesta para mejorar la captación de alumnos, funcionando ambos colegios con jornada de adultos de CODEDUC. Pero no obtuvimos respuesta. Conversamos con los Concejales, de las diferentes bancadas, que componen el Concejo Municipal, los cuales aprobaron la continuidad de la jornada, frente al eminente cierre que proponía la Gerencia en ambos colegios en el PADEM 2011. Considerando el tema vulnerable social, económica y oportunidades laborales que componen el grupo de alumnos que estudian esta jornada, en el fondo una inversión en las personas de la comuna de Maipú, con muchas otras acciones sociales de la municipalidad. En presencia de los Concejales Christian Vittori y Carlos Jara y más tarde Mauricio Ovalle, el Sr. Gerente se compromete a realizar un estudio de la propuesta y generar espacios de conversación con los integrantes, o representantes de la jornada de adultos, acción que nunca se realizó. El día 30 de diciembre del 2010, visitaron los colegios una comisión de CODEDUC, para comunicarnos a los funcionarios docentes y asistentes de la educación, que ambas jornadas se trasladarían al Colegio O'Higgins, para fusionar en este local y funcionar el año 2011. Además, nos informa la reestructuración del plantel docente, lo cual significa el despido de más de 70% de ellos y reducciones horarias para otros. A horas de iniciar el día 31 de diciembre, traen respuestas en la sombra de la noche, para no dar la cara ante la comunidad local, que sólo significa el término de contratos laborales. Nunca antes nos llamaron y nos dieron respuestas. Pero para despedirnos del sistema, planificaron muy bien su accionar. Lamentamos que docentes con gran expetiz, con gran experiencia en la educación de jóvenes y adultos, sean alejados de sus alumnos por malas gestiones del nivel central y una vez más sean los más perjudicados, porque otras personas no hacen bien su trabajo, para lo cual se les contrató. Iniciamos con los contactos con aquellas instituciones y autoridades que sí escuchan a los docentes y trabajadores, con el propósito de revertir esta situación. Esta es una recopilación sencilla de lo que los profesores y asistentes a la educación y personal en esa reunión expresaron. Y la propuesta que yo tiro al Concejo y lo digo responsablemente, es que se espere el mes de marzo y abril, porque ahí se captan las matrículas. Lamentablemente este Concejo, ya hace más de un año, prácticamente 2 años, aprobó un monto de \$20.000.000.- para que se captaran alumnos, para que se hiciera marketing. Hasta el día de hoy no tenemos ninguna respuesta al respecto. Algunos pendones y pancartas y situaciones que hay, son con recursos muchos de ellos de profesionales de la educación. Creo yo que tiene que haber alguna persona responsable respecto a esto. Vista esta situación, que una vez más afecta a docentes, asistentes de la educación, de despidos, yo le pido al Sr. Alcalde, Sr. Presidente, a través de este memorándum, este requerimiento, lo siguiente: De Concejal de Maipú A Sr. Alberto Undurraga, Alcalde, Presidente del Concejo Municipal y Presidente del Directorio de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú,

CODEDUC, Ilustre Municipalidad de Maipú. Maipú, 14 de enero del 2011. Junto con saludarle Sr. Alcalde, respetuosamente y en virtud del artículo N° 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, letra h), en mí calidad de Concejal, vengo en solicitar la siguiente información: 1° Profesionales de la educación despedidos por CODEDUC. Número de profesionales de la educación despedidos por la Corporación Municipal de Servicios de Desarrollo de Maipú, CODEDUC. Orden de prelación aplicada por CODEDUC, según Estatuto Docente, Ley 19.070. Motivo del despido de cada profesional de la educación, o de asistente de la educación. Establecimientos educacionales en el cual pertenece. Cargo que ocupa el profesional de la educación. Número de horas contratadas de cada profesional despedido por la CODEDUC. Y el dinero que ahorra la CODEDUC con este despido masivo de profesionales de la educación. Respecto a otro tema, cierre, traslado de local y despido de profesores en la educación de la jornada nocturna, en los establecimientos educacionales y Liceo Polivalente José Ignacio Zenteno y San Sebastián de Rinconada. Solicito toda la información al respecto. Tercer punto, arriendo de colegios administrador por la CODEDUC, a establecimientos educacionales particulares o entidades privadas. Aspectos que quiero conocer: cuántos son los establecimientos educacionales administrador por la CODEDUC que se arriendan. Cuáles son los establecimientos educacionales administrados por la CODEDUC que se arriendan. Cuántos recursos económicos se recaudan mensualmente por estos arriendos, en cada uno de los establecimientos educacionales administrados por la CODEDUC. Solicito la información de los acuerdos tomados y registrados en actas oficiales, en reuniones formales del directorio de la CODEDUC, respecto de esta iniciativa, es decir, arriendo locales educacionales a entidades privadas. Finalmente, solicito la información a qué entidades privadas se arriendan estos locales educacionales y cuál es el giro del servicio que prestan. Cuarto, subvención escolar preferencial, éste es un tema bastante importante y que hay hartos reparos de algunas personas del Ministerio de Educación, estamos en contacto con este tema. Quiero saber de esto el total de los montos recibidos a la fecha. Formas en que dichos recursos han sido administrados y asignados por la CODEDUC. Detalles de organismos y entidades externas a la CODEDUC que han sido contratadas con cargo recursos SEP, con las siguientes especificaciones: nombre de la entidad u organismo, giro, productos contratados, fecha año 2008, 2009 y 2010, tipo de adjudicación, asignación directa o licitación, etc., montos asignados, nómina de personal contratado con recursos SEP que se desempeñan en la CODEDUC, función que realiza, horas de contrato y monto cancelado. Para mayor claridad, desagregar la información en montos ejecutados con cargo a los establecimientos educacionales y en los recursos gestionados directamente por los ejecutivos de la CODEDUC. Al respecto y para finalizar, la segunda propuesta que hago, es que se revise caso a caso de los más de 70 profesionales de la educación que hoy día están despedidos, una vez más, no es nuevo esto en la Corporación y naturalmente, esperar todo el mes de marzo, porque ahí también se captan matrículas, ya que la falla no ha sido de los establecimientos, ni por la mala calidad de la educación, como han querido poner este tema, porque no es así. Ha sido también mucha culpabilidad desde la Corporación, respecto a que se han aprobado más de \$20.000.000.- para marketing y no se ha hecho, uno de los aspectos y éste es un tema que tiene que ser revisado año a año, desde el comienzo del año hasta el final del año. No es posible que comencemos con el marketing en diciembre, eso no es posible y lo

hemos dicho ya más de una situación. No es posible que los que producen los recursos, o sea, los niños y los profesores en las aulas y que alimentan a todo el resto que está en la Corporación, que no sabemos cuántos son, porque no lo sabemos y cuántos recursos se van ahí, paguen lamentablemente los profesores una vez más en la sala de clases. Yo quiero más responsabilidad en esto, más que andar bailando y andar haciendo comidas, yo quiero que veamos este temita. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias por su cuenta. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Yo les pediría Cuentas de Comisiones, vamos a tener debate sobre estos temas también al final. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social, después la Presidenta de la Comisión de Urbanismo y SMAPA.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos los presentes. Sr. Presidente de este Concejo, quisiera solicitar, si lo tiene a bien, poner un breve punto en la Tabla. Esta Concejala recibió el Memorándum 1485, donde se solicita pasar por la Comisión Social y por Concejo, la ampliación de un objetivo de la Junta de Vecinos Adonai. Esta subvención fue aprobada en el 2010. Sin embargo, al ejecutar dicho proyecto hay sobra de dineros, que ya fueron gastados, entonces la finalidad es regularizar el gasto. Esta ampliación de objetivos es para rendir lo antes posible. Así que solicitar si es que lo puede poner en Tabla.

Sr. Presidente: Si no hay problema del Concejo. No hay problema del Concejo, lo ponemos en Tabla. Presidenta de la Comisión de Urbanismo.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Bueno, dos cosas antes. Primero, quiero expresar mi amplia solidaridad por lo que está ocurriendo en la Región de Magallanes, quiero saludar a todos esos trabajadores, a todo ese pueblo organizado, que está dando una lucha que es justa y que yo creo que va a ganar y haciendo votos porque efectivamente se gobierne pensando en la gente, eso es una parte. Y en segundo lugar, respetando lo que acaba de solicitar el Presidente de este Concejo, efectivamente me voy a referir al tema de educación, profesores en particular, en punto Varios. Tengo información adicional, que puede ayudar incluso al debate, a conocer. Quiero decir que está presente aquí el Presidente del Colegio de Profesores Comunal Maipú, don Arturo Madariaga. Así que va a ser interesante cuando realmente me refiera al tema. Y quiero dar cuenta de la comisión, soy Presidenta también de la Comisión de Salud y esa es la cuenta que quiero entregar. Quiero decir de que el miércoles 12, se realizó la Comisión de Salud y se hizo una presentación por parte de la Dirección, del Reglamento de Carrera Funcionaria 2011. El objetivo es la modificación de este Reglamento de Carrera Funcionaria, que está supeditada bajo la Ley 19.378, que corresponde al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Se va a modificar, se tiene que modificar porque hay que incorporar en ello los nuevos CESFAM, que son el Presidenta Michell Bachelet y el Dr. Luis Ferrada y además, la situación de los CECOF, que ahora pasan a formar parte de los CESFAM, que tiene que ver con la situación de los trabajadores que eran a honorarios y ahora cambian su calidad como funcionarios dependientes, sujetos a esta ley. Eso es por una parte. Por otro lado, hay que modificar este reglamento para aplicar el reajuste del sector público a los sueldos base y también este Concejo tiene que

pronunciarse sobre la aprobación de asignaciones transitorias, en conformidad con el artículo 45 de la ley que mencioné, la 19.378. La verdad es que solamente fue una presentación, porque aquí hay temas que tienen que ver con financiamiento y por lo tanto estaríamos, tendríamos que realizar una comisión en conjunto con la Comisión de Finanzas, para que definitivamente sancionemos. Pero acordamos que esta información de este Reglamento de Carrera Funcionaria, va a ser entregado a cada uno de los Concejales, para que tengan conocimiento y puedan posteriormente pronunciarse en base a esta información. Sr. Gustavo Ojeda, tiene el compromiso de hacer entrega, seguramente ya lo ha hecho, o si no lo va a hacer, para que después lo sometamos a votación. Tiene que necesariamente pasar por el pronunciamiento de este Concejo. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Lo incorporamos en la Tabla que sigue, me dice aquí el Director Subrogante de Salud que incorporemos los distintos puntos de Salud en la Tabla del día 21. Estamos en plazo para aquello. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Muy bien, no hay más. Sólo complementar mi Cuenta con dos asuntos adicionales. Estamos terminando un sueño muy relevante para todos los habitantes de Rinconada, que es terminando las obras de agua potable, Pronto tendremos funcionando los pozos y las bombas respectivas, para poder tener el agua potable funcionando en Rinconada. Después de ello sólo va quedando el colector, para que funcione 100% el alcantarillado. Y de la misma, me dicen acá que nosotros aprobamos, cuando aprobamos el presupuesto, en general varias cosas que no fueron vistas en particular en la comisión. A mí degustaría, no obstante ya está aprobado, pero si hay que hacer alguna corrección, una de las cosas en particular y esto va al Presidente de la Comisión de Finanzas, tiene que ver con el listado de funciones de honorarios que tienen que ir aprobados en el 21. Fueron aprobados, eso es lo que aparece en el acuerdo, porque se aprobaron todos los instrumentos, pero no fueron vistas en particular, me decía la Dirección de Administración y Finanzas. Entonces para que sean vistas en la próxima Comisión de Finanzas, o cuando ustedes determinen. Quiero incorporar otro punto en Tabla, que es los cambios de Concejo de enero y de febrero, eso después del punto 3, que es la participación en 36° Escuela de Verano, porque si alguno de ustedes van a estar en las Escuelas de Verano, la última semana de enero se nos topa con un Concejo y lo podemos arreglar para el día 31. ¿Les parece? No hay problema. Partimos con lo primero.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Tenemos varios contratos, tiene la palabra el Sr. Director de SECPLA y hoy día Administrador Subrogante.



Sr. Director SECPLA: Muy buenos días a todas y a todos. Pongo a la consideración del Honorable Concejo, un conjunto de propuestas de licitación, analizadas ayer en la Comisión de Finanzas, se está distribuyendo en este momento y por ser una cantidad importante, omitiré algunos puntos, por ejemplo, el RUT de las empresas y aspectos que no sean de absoluta relevancia. Están presentes acá todas las autoridades, profesionales y técnicos de las distintas unidades, que pueden fundamentar en profundidad cada una de las propuestas que voy a leer a continuación. La primera licitación es el “Servicio de aseo y mantención para los nuevos Centros de Salud Familiar CESFAM”, esto es el CESFAM Presidenta Michell Bachelet y el CESFAM Dr. Luis Valentín Ferrada. La modalidad a suma alzada, con carácter de adjudicación múltiple para los módulos A y B. La unidad técnica naturalmente la Dirección de Salud. El plazo de ejecución es de 22 meses. La imputación es la 22.08.001. El ítem corresponde a la partida servicio de aseo CESFAM. El valor referencial con IVA incluido es de \$87.964.800.- El objeto del contrato es precisamente contratar un servicio de aseo permanente, de acuerdo a las funciones clínicas de los nuevos Centros de Salud Familiar, que posee la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Maipú, de la forma requerida en las bases administrativas y técnicas de esta licitación. Las empresas que lograron sortear con éxito el análisis técnico y presupuestario las leo a continuación, sin orden de prelación, sólo no ha orden decreciente o creciente de valores, es simplemente aleatoria la lista. Empresa EG Aseo Chile ofertó por los 2 Centros de Salud Familiar la suma de \$73.121.678.- Ya habíamos dicho que el referencial son \$87.964.800.- Eso es inferior en un 0,01% respecto del referencial. La segunda empresa es Acciones Urbanas, que también ofertó por las dos unidades de salud, su oferta alcanzó los \$145.070.926.-, se disparó prácticamente a un 97% respecto del presupuesto referencial. Luego tenemos a la empresa Servicio de Aseo Generales, ofertó por los dos CESFAM, la suma alcanzó los \$80.300.000.- y alcanzó con IVA incluido a 95 millones, es decir, un 8,63% más del referencial. Finalmente, la cuarta empresa, Servicio de Aseo Industriales SERLIM, igualmente por las dos unidades de salud y su oferta alcanzó con IVA incluido a los \$81.629.240.-, lo que significa un valor inferior, beneficioso para el municipio, en un 7,2%. ¿Paso a la segunda licitación o vamos votando una por una? Muy bien, entro a la segunda licitación, también analizada en la Comisión de Finanzas, “Suministro de fármacos año 2010”, esto es a serie de precios unitarios, con adjudicación múltiple, según la línea de productos y nuevamente la unidad técnica es la Dirección de Salud. Este es un contrato que se propone por 24 meses. La imputación es la 22.04.004 del ítem fármacos y el valor referencial, el presupuesto referencial es de \$378.000.000.- El objeto de esta licitación es suministrar fármacos para la entrega a los pacientes de distintos centros de salud de la comuna, de acuerdo a las condiciones licitadas en las bases técnicas respectivas. Se está proponiendo a Laboratorios Andrómaco, que presenta 86 líneas, u 86 distintos productos o fármacos del listado que se entregó, la oferta total alcanza los \$169.053.250.- Esta licitación tuvo RFI y yo quisiera pedirle al Presidente que pueda profundizar porque esta licitación se analizó ayer con distintas empresas, perdón Presidente, al Presidente de la Comisión de Finanzas, él estuvo presidiendo, Presidente de la Comisión de Finanzas. Que hubo varias empresas, varios laboratorios que presentaron también propuestas por otros productos. Sin embargo, esos valores al no ser superiores a 500 UTM, no fueron presentadas en esta ocasión al Concejo. Paso a la siguiente licitación, se trata del “Servicio de mantención y atención de emergencia de bombas y calderas de los Centros de Salud



Familiar año 2010”, modalidad a suma alzada, la unidad técnica es la misma, Salud. Este se presenta por 29 meses y el presupuesto referencial es \$1.606.500.- mensuales. Y el objeto de este contrato es el servicio de mantención y atención de emergencia de las bombas y calderas de los Centros de Salud, cuya sigla es CESFAM, para garantizar su operatividad, mantenerlos en condiciones operativas para entregar una buena atención a los usuarios, según lo indicado en las bases técnicas. Las empresas que son sometidas a la consideración son Megambiente Consultores, cuyo valor mensual es de \$4.594.590.-, lo que supera en un 186% el valor referencial que se tiene. Y la segunda empresa, Cryotermica, cuyo valor mensual, por la misma función, es de \$760.959.-, lo que es inferior en un 52,63% al presupuesto referencial. Esas son las licitaciones de Salud Presidente y luego vienen otras.

Sr. Presidente: Vamos por área. Esto se vio en la Comisión de Finanzas y Comisión de Salud ¿ambas no? OK. Una comisión conjunta para los efectos prácticos. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, veamos los temas de Salud primero.

Sr. Christian Vittori: Buenos días. Efectivamente tuvimos Comisión de Finanzas el día de ayer, también con la participación de los Concejales Carlos Jara y también la colega Nadia Avalos y quien habla. Vamos a partir entonces por el contrato N° 1. El contrato 2770-88LP10 Servicio de aseo y mantención para los nuevos Centros de Salud Familiar CESFAM. Tal como lo ha indicado el Director de SECPLA, este es un contrato por 22 meses y la propuesta que se trae al Concejo es la aprobación con la empresa Servicios de Aseos Industriales SERLIM, por un monto de \$81.629.240.- Efectivamente se analizaron todos los antecedentes de la propuesta, se discutieron en la comisión y no hay observaciones respecto de esta propuesta de adjudicación. El segundo contrato, el contrato, la licitación pública 2770-78LP10 Suministro de fármacos año 2010, aquí tuvimos sí mucho más revisión. Aquí hay una duda que de todas maneras persiste, a lo mejor lo pudiéramos aclarar con la unidad técnica, dado que lo que se presentó a la comisión era una propuesta de adjudicación de varias empresas. Sin embargo, por las bases que estableció la propia licitación, establecía de que había un monto mínimo y máximo de adjudicación. Por lo tanto, lo que se trae al Concejo es la propuesta de adjudicación de la empresa Laboratorios Andrómaco. Sin embargo, sólo para aclarar, lo pudiéramos aclarar acá con la unidad técnica, lo que discutíamos ayer en Comisión, es que el monto máximo por empresa, según lo establecían las bases, eran 168 millones y la propuesta que estamos trayendo al Concejo es por 169. Entonces pudiéramos aclarar ese punto, para ver efectivamente cual es, que no vaya a haber una incompatibilidad con respecto al tema de las bases. Dicho eso, el resto de las empresas que fueron presentadas en la comisión, dado que los montos, por cierto, son inferiores, no requieren venir a Concejo, pero sí esta propuesta de adjudicación. Esto está en la presentación, de los que participaron ayer en la Comisión de Finanzas, en la presentación que hizo la unidad técnica dice que los montos mínimos son de 72 millones y un máximo de 168, de manera que nosotros lo que deberíamos adjudicar hasta 168 y éste también es un contrato por 2 años. Respecto de este contrato, no hay más observaciones técnicas al proceso licitatorio en sí mismo. Sin embargo, hubieron varias recomendaciones, hay una petición formal que hizo también la colega Avalos, que pidió una formalidad respecto del tema de fondo, que tiene que ver con los medicamentos en los consultorios. Ella señalaba

de que aquí se produce muchas veces un desfase en la adquisición de los medicamentos y los fármacos en los consultorios y ese desfase a veces provoca un, se desabastece la farmacia y hay medicamentos que no están disponibles para los usuarios. Eso genera una dificultad, porque hay personas, como se indicaba ayer como ejemplo, personas que son dependientes, por ejemplo, de fármacos para el control de la presión y a veces no están. Se indicaba algunas denuncias que habían respecto a esta falta de medicamentos y por lo tanto, ella pedía que se informara al Concejo cada vez que hubiera este déficit, para poder tomar medidas administrativas, para que no ocurriera este hecho. Y también se plantearon problemas relativos al abastecimiento en sí mismo con CENABAST y lo que significa para nosotros adquirir medicamentos a través de estos laboratorios privados, tal como lo indicaba la unidad técnica, incluso en la licitación que estamos viendo, los medicamentos vienen con un 200% superior al valor normal de los medicamentos y eso también es una situación que nos afecta y por lo tanto, se hicieron varias observaciones en esta línea. Seguramente van a tener la opinión, pero no tienen que ver con la licitación en sí mismo, sino que más bien tienen que ver con el tema de fondo, con el abastecimiento de los medicamentos en los distintos consultorios de la comuna. Dicho eso y haciendo la salvedad de los 168 millones como tope, no habría otra observación. Respecto del contrato N° 3, licitación 2770-35LP Servicio mantención y atención de emergencia bombas y calderas de los Centros de Salud Familiar, en este proceso licitatorio había sí una observación, que si ustedes se van a dar cuenta, si tienen la hoja, que la están mirando todos los colegas Concejales, que respecto de la empresa Megambiente Consultores el valor es de \$4.594.590.- mensual y la otra empresa \$760.959.-, ustedes podrán ver que es una diferencia bastante grande. Esa consulta también la hicimos a la unidad técnica. La explicación que nos daba la unidad técnica era que la presentación de uno de los oferentes se pensaba que era anual, posteriormente ratificó que era mensual. De todas maneras nosotros habíamos pedido en la comisión que nos incorporaran el anexo 3.1, que nos quedaron de entregar en el transcurso de la mañana, pero no venía en los papeles. Que era, en el fondo, para poder tener la diferencia efectivamente en la presentación de las ofertas. La unidad técnica señala que de todas formas se tomaron las providencias a través de un foro inverso, para preguntarle a la empresa si estaba bien presentada o no su oferta. De acuerdo a lo que informa la unidad técnica, el costo que estaría ofreciendo en ese monto era mensual y por lo tanto eran comparables, desde el punto de la evaluación, los montos y dada esa comparación entonces la unidad técnica, en función de esto, propone la adjudicación de la empresa Cryotermica S.A., por el monto de \$760.959.- De manera que esos son los 3 contratos y como observación, solamente para efectos de la votación, dado que, no sé la parte jurídica, dado que estos contratos requieren quórum. No sé si habrá que votarlos cada uno o todos juntos.

Sr. Presidente: La Presidenta de la Comisión de Salud. Gracias al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo solamente quiero precisar la situación de la adquisición de fármacos. Quiero decir que la normativa vigente obliga a que el 80% de los medicamentos sean comprados directamente a CENABAST y eso genera problemas. CENABAST es un organismo que no da cuenta de las necesidades, de lo que se requiere

y por lo tanto eso obliga a tener que hacer estas contrataciones directas con la empresa privada. Y además, se entregaba la información de que CENABAST cumplió solamente el 44% de lo que le corresponde y además, informó que no entregará medicamentos. Entonces quiero remarcar que esta situación lleva a que se hagan estas licitaciones con la empresa privada, lo cual significa un costo bastante alto, como lo señalara el Presidente de la Comisión de Finanzas, un 200% más. Quiero señalar de que ésta es una situación de un problema estructural, de sistema, de cómo está planteado no tan sólo el financiamiento de la salud, sino que como está planteado el tema del abastecimiento de medicamentos, no solamente aquí en Maipú, sino que esto tiene que ver a nivel nacional. Entonces es un problema más de fondo, pero que es bueno que conozcamos por qué se tiene que realizar esto. Y lo positivo es que se está haciendo esta compra a la empresa privada, como una manera también de tener un stock, de resguardar, porque efectivamente ya CENABAST informó que no entregará los medicamentos y esperamos que CENABAST cumpla con lo que tiene que hacer y de esta manera nosotros nos podemos ahorrar estos montos que hoy día estamos obligados a tener que poner a consideración de la Dirección de Salud. Eso por una parte. Por otro lado, no puedo dejar de comentar lo curioso que aparece en el contrato de adjudicación que tiene que ver con la mantención de bombas y calderas. No puedo dejar de señalar la diferencia entre el primer oferente y el segundo, tal como lo señalara el Concejal Vittori y me queda por hacer el comentario, no puedo dejar de hacer el comentario, el mercado funciona en esta adjudicación, en las otras no funciona. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, le damos la palabra a la funcionaria de la Dirección de Salud, la Sra. Elisa Torres, para responder las consultas que se han hecho. ¿Una consulta? Adelante.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Lamentablemente no estuve en la Comisión de Salud ayer, por estar fuera de Santiago. Me asalta una duda, dentro de la intervención del Presidente de la Comisión de Finanzas, que él menciona la palabra denuncia, no sé qué denuncia está hablando él, por pérdida de fármacos, me gustaría que el Presidente de la comisión, porque él nombró la palabra denuncia.

Sr. Christian Vittori: No, yo me refería, fue un comentario, una opinión digamos de la Concejala Avalos, en el sentido de que habían algunas denuncias de vecinos que iban a buscar algunos medicamentos que no estaban en farmacia y dado que se produce un desfase entre una adquisición y otra adquisición, entonces se produce un déficit de medicamentos y lo que se está pidiendo es que no se produzcan este déficit, sino que haya una continuidad siempre en la adquisición de medicamentos. A eso me refería digamos.

Sra. Nadia Avalos: Quisiera hacer una precisión. Yo no hablé de denuncias, sino que yo hablé de reclamos de parte de vecinos, hay una diferencia ahí semántica que es bastante importante. Se debe precisamente a que vecinos que están ligados al Consultorio Clotario Blest no tuvieron acceso, porque no había abastecimiento de medicamentos que tienen que ver con el control de la presión sanguínea y una de esas vecinas tuvo que comprarlos por cuenta propia. Son medicamentos que no tienen un valor, no son muy onerosos, pero de todas maneras es un beneficio que debería tenerse el abastecimiento permanente, por

cuanto es un derecho para los vecinos que están afectos a la atención de salud primaria. Así que, que quede claro eso, no es una denuncia, sino que un reclamo por parte de los vecinos y por eso que hicimos hincapié en que y ahí la propuesta que recoge el Presidente de la comisión, en el sentido de que poder prevenir estas situaciones, porque aquí el problema se origina particularmente porque CENABAST no da cumplimiento de las compras que se realizan, por una parte. Y por otro lado, también hay un tema de gestión que se puede resolver y esperamos que no tengamos estos reclamos, sino que haya la continuidad, tal como lo plantea el Presidente de la comisión. Eso era Concejal Richter. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Elisa.

Sra. Elisa Torres: Hola, buenos días. Con respecto a la compra de fármacos, lo que nosotros planteamos son 168 millones anuales y multiplicado por 2, para los 2 años más el IPC. Entonces, con respecto al Laboratorio Andrómaco, es sólo ese laboratorio tiene 169 millones para los 2 años, por lo tanto, son alrededor de 85 millones anuales, no nos estaríamos saliendo del presupuesto. Además, es un planteamiento máximo. Nosotros, la idea es asegurar a los laboratorios de tener un mínimo, comprar el mínimo y presentamos acá al Concejo el máximo que podríamos llegar a comprar, para hacerlo más transparente. Pero nosotros lo que estamos obligados a comprar es un mínimo, que en el caso del Laboratorio Andrómaco son alrededor de 40 millones en productos, que esos son 86 productos. De todos los productos que se licitaron, en general, fueron 109, nos quedaron 54 productos fuera. Eso es. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Elisa. Antonio.

Sr. Antonio Neme: Una consulta a la Directora Subrogante tengo entendido. Qué criterios se usan para la compra de estos medicamentos, hay algún criterio preestablecido.

Sra. Elisa Torres: La licitación tiene una parte técnica, donde se presentaron inicialmente 25 oferentes, de los cuales 7 quedaron fuera directo porque no presentaron boleta de garantía. De los 18 restantes, 8 quedaron fuera por calidad, tenemos una tabla bastante extensa, donde se les exige, entre ellos, certificados de calidad, registro sanitario, entre otras cosas, es bastante amplio. Como en dos oportunidades a algunos laboratorios que no presentaron la documentación, se les solicitó por foro inverso que nos enviaran. Al no ser así, quedaron fuera y en total quedaron 10 oferentes, de los cuales 8 fueron los que se adjudicaron y 2 de los laboratorios que eran excelentes calidad, de los que quedaron fuera, era por precio. Pero primero es toda una etapa técnica, donde se analiza la calidad y después se analiza la parte económica.

Sr. Presidente: Muy bien, ¿algún otro comentario? Entiendo que no hay objeción a ninguno de los contratos, por lo tanto, los votamos todos juntos, los 3 juntos, requieren quórum.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Yo quiero hacer una precisión y lo hemos reiterado en varias ocasiones algunos Concejales, que nos lleguen los antecedentes, previo a la COFI, porque el horario, en el caso particular, a la hora que citan, me encuentro en horario de trabajo y no puedo asistir a las 5 de la tarde. Y hemos solicitado y yo en particular solicité los antecedentes el día de ayer. Sin embargo, no me llegaron. En esta oportunidad, como se requiere de quórum, voy a aprobar. Sin embargo, dejo establecido que de no llegarme los antecedentes cuando yo no pueda asistir, me voy a abstener de las votaciones.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1895:**

Aprobar, según lo establecido en el art. 65 letra i) de la ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto exceden el periodo alcaldicio, los siguientes contratos:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO)</b>
“Servicio de Aseo y Mantenición para los nuevos Centros de Salud Familiar” (CESFAM)	SERVICIO DE ASEO INDUSTRIALES SERLIM	\$81.629.240.-
“Suministro de Fármacos, año 2010”	LABORATORIO ANDROMACO S. A.	\$169.053.250.-
“Servicio de Mantenición y Atención de Emergencia de Bombas y Calderas de los Centros de Salud Familiar, año 2010”	CRYOTERMICA S. A.	\$760.959.- (mensual)

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias a todo el equipo de Salud, gracias Elisa, tenemos aprobado entonces esto. Vamos a los siguientes contratos. Director.



Sr. Director SECPLA: Pasamos entonces a ver la siguiente propuesta de adjudicación. Se trata de “Suministro de bolsas de polietileno de baja densidad, para retiro de excedentes en sectores públicos y municipales, más la plantación del vivero municipal”. A serie de precios unitarios, con adjudicación múltiple. La unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato, cuya Directora está presente. También el plazo de ejecución es de 24 meses. La imputación es 22.04.014. El presupuesto referencial, que incluye el IVA, es de \$50.027.600.-, para los 24 meses indicados. El objeto de la licitación es contratar el suministro de bolsas de polietileno de baja densidad, color negro, que son utilizadas para el retiro de excedentes en sectores públicos, municipales y del vivero municipal, de la forma requerida en las especificaciones técnicas de esta propuesta. Estamos presentando a la consideración a la empresa Pedro Pascual Hernández Carrasco. El valor presentado por el oferente, con IVA incluido, es de \$52.080.350.- La diferencia con el presupuesto referencial es de 4,10% en perjuicio, por decirlo de alguna manera, al municipio. Se propone la adjudicación por los recursos disponibles, es decir, por el presupuesto referencial, esto es \$50.027.600.- El proceso contó con RFI. 6 ofertas que fueron recibidas en el portal de mercado público, cumpliendo con todas las exigencias técnicas sólo un oferente, que es el que se propone a vuestra consideración. Gracias. A continuación presento al Concejo una serie de propuestas de licitación, de adjudicación, de SMAPA y las doy a conocer a continuación. Primero es el “Monitoreo descarga de riles SMAPA año 2010”, a serie de precios unitarios, la unidad técnica es SMAPA. Esto está presentado por 20 meses y la imputación es la 22.11.001 y los presupuestos referenciales se hicieron en función de 2 plazos de tiempo. El primero es por 12 meses y el presupuesto referencial era de \$68.999.837.- Y para un periodo de 20 meses el presupuesto referencial era de \$108.785.128.- El objeto del contrato es contratar el servicio de monitoreo de las descargas de residuos industriales líquidos, en adelante riles, realizadas a su sistema de alcantarillado de aguas servidas, por los establecimientos industriales dentro del área de concesión del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú. Doy lectura entonces, rápidamente, a las empresas que aquí se presentan Presidente, ¿por 12 y 20, ó sólo voy a 20? Lo digo rápidamente. Sociedad Comercial Rilab Ltda., por 12 meses la oferta que ellos hacen es de \$67.830.000.- y por 20 meses, la misma empresa propone una oferta de \$111.860.000.- La segunda empresa, Hidrolab S.A., por 12 meses ofrece \$53.428.177.- y por 20 meses ofrece \$89.020.669.- La empresa SGS Chile Ltda. Sociedad de Control presenta la oferta siguiente, por 12 meses \$50.750.865.- y por 20 meses la oferta es de \$81.442.634.- La siguiente empresa oferente es el Centro de Estudios, Medición y Certificación de la Calidad CESMEC S.A., por 12 meses oferta \$71.248.407.- y por 20 meses la suma alcanza los \$109.115.805.- Sigue la empresa Labs & Testing Chile S.A., cuya oferta es de \$59.293.892.- por 12 meses y por 20 meses la oferta alcanza a los \$98.792.729.- Luego la empresa DICTUC S.A., por 12 meses \$144.637.809.- y por 20 meses \$209.835.075.- Finalmente la empresa Agriquem América S.A., por 12 meses oferta \$51.828.270.- y por 20 meses la oferta es de \$85.706.431.- A modo de antecedente general dice, ambos proponentes superan puntaje mínimo de ponderación en evaluación técnica. Y luego dice que, ambos proponentes responden oportunamente antecedentes solicitados por foro inverso del portal de compras públicas del Estado. Paso a la siguiente propuesta de adjudicación y está también en poder de ustedes, se llama “Servicio integral de impresión off set de boletas, facturas, volantes y embolsado para SMAPA 2011”...

Sr. Christian Vittori: Presidente podemos dejar ese para el final, porque es un contrato directo, ver las dos licitaciones primero.

Sr. Presidente: Ningún problema. En todo caso se votan separado, porque una requiere quórum y la otra no. Adelante Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Bien, entonces los dos últimos procesos licitatorios son, en el mismo orden que lo indicó el Director de SECPLA, el 2770-84LP10, Suministro de bolsas de polietileno de baja densidad para retiro de excedentes en sectores públicos y municipales y plantación de vivero municipal. Esta es una, el plazo de ejecución del contrato son 24 meses. Tal como se ha explicado, la propuesta de adjudicación es para don Pedro Pascual Hernández Carrasco, cuyo valor ofertado es de \$52.080.350.- Pero dado que la licitación es a serie de precios unitarios, vale decir, lo que nosotros adjudicamos hasta el total del consumo del presupuesto oficial, que son los \$50.027.600.- eso es lo que se estaría estableciendo en el contrato. Sólo para ilustrar más a mis colegas, aquí se trata la adquisición de bolsas de polietileno para el retiro de excedentes públicos en recintos municipales y estas bolsas y segundo, unas bolsas de polietileno con fuelle perforadas, para el transplante de especies vegetales del vivero municipal, estas bolsitas pequeñas que se ocupan para transplante. Tal como lo explicó el Director de SECPLA, participaron en esta licitación 6 empresas, 4 de las cuales no presentaron boleta de garantía, hay 2 empresas que continuaron en carrera. Sin embargo, Comercial Gesmo Ltda. no cumple técnicamente, ya que tal como lo explicaba la unidad técnica, al tomar las bolsas, éstas se hacían tira digamos, dos veces, se rompían las bolsas y por lo tanto se desarmaban antes de ocuparlas digamos. Y por lo tanto, se dejó afuera por calidad. Y por lo tanto, sólo la empresa finalmente que cumple, vale decir, los requisitos técnicos y administrativos es Pedro Hernández Carrasco, que es la empresa que se solicita la adjudicación. De manera que no habrían observaciones técnicas respecto a la proposición que se hace al Concejo. Respecto al último proceso licitatorio, que es el 2770-74LP10, Monitoreo de descarga de riles SMAPA año 2010, aquí desde el punto de vista digamos del proceso técnico y de esta licitación, hubieron varias preguntas, no en la línea, por cierto, del proceso administrativo, sino que más bien en el fondo también del tema. Este es un contrato cuyo objetivo es el servicio de monitoreo y descarga de residuos industriales líquidos, los riles. Este muestreo se realiza en los sistemas de alcantarillado de aguas servidas a los establecimientos industriales y dentro del área de concesión del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. Vale decir, éste es un servicio bastante importante, por el cual se determina si las empresas están descargando de acuerdo a la norma de la cantidad de riles y la norma sanitaria que permite descargar ciertos productos químicos digamos, a las redes de alcantarillado. Tal cual quedó establecido sí y fue aclarado por la unidad técnica, lo que le falta al Servicio Municipal de Agua Potable es completar un catastro, que hoy día no está completo, un catastro que incorpore a todo el parque industrial de la comuna, que hoy día no está y por lo tanto, ahí el comportamiento de una cantidad de empresas nosotros no sabemos cómo se está comportando en materia de esto, pero tal cual explica la unidad técnica, hay una licitación que viene en camino, para tener un catastro mucho más global digamos de las empresas y cómo están vertiendo a la red pública de alcantarillado. Este contrato entonces es un contrato que monitorea a

través de una empresa privada. También le consultamos si había una contraparte municipal. Se nos explicó también de que hay una contraparte municipal de un ingeniero químico. También se hizo la petición ahí de que era necesario ver y estudiar, tener otro ingeniero químico en el Servicio Municipal de Agua Potable, ya que 1 es insuficiente, para poder cubrir las necesidades y la demandan que tienen respecto de distintas materias, no sólo en particular de ésta. De manera que hay un ITO técnico que acompaña este muestreo aleatorio que se hace a las empresas. A partir de ese muestreo aleatorio se establece si se cumple la norma. Y por lo tanto, éste es un contrato, tal como lo ha señalado la unidad técnica, se contrata por 20 meses y el monto total entiendo, de acuerdo a la proposición que hace el Director de SECPLA, tal como lo establecen las observaciones de la minuta de adjudicación, lo que recomienda la unidad técnica es preponderar el contrato a más largo plazo, vale decir, la proposición que se hace al Concejo es, entiendo, que el contrato por el monto total de \$111.086.974.- No sé si lo puede ratificar. No, es eso lo que aparecía allá como la adjudicación en el acta.

Sr. Presidente: Sí, hay un error porque se sumaron las dos. En la tabla resumen viene \$81.442.634.-

Sr. Christian Vittori: Ah, ya. Entonces cuál sería el valor, para que quede en acta, del contrato de mayor plazo.

Sr. Director SECPLA: El valor por 20 meses, que se sugiere, es de \$81.442.634.-

Sr. Christian Vittori: Correcto, esa sería entonces la proposición del contrato. Hay otras materias que están y que estuvieron asociadas a la discusión, no del contrato en sí mismo, sino que más bien de los temas asociados a esta materia, que probablemente de van a ver en la discusión, en la exposición del Agua Potable. Entonces, no habría observaciones técnicas respecto del proceso.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre estos 2 contratos, sobre las bolsas y sobre el monitoreo de descargas. Bien, se votan por separado, primero el de las bolsas, a serie de precios unitarios, con el tope hasta el presupuesto referencial, ese requiere quórum. Y después el otro no requiere quórum. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Como hay quórum, me abstengo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1896:**

Aprobar, según lo establecido en el art. 65 letra i) de la ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO)
"Suministro de Bolsas de polietileno de baja densidad para retiro de excedentes en sectores públicos y municipales y plantación Vivero Municipal"	PEDRO PASCUAL HERNANDEZ CARRASCO	\$50.027.600.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Bien, éste requería quórum. Vamos al que sigue. Que quede claro que es hasta el monto de referencia el anterior.

Sr. Secretario: Sí, adjudicar a SGS Chile Ltda., por \$81.442.634.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Abstención

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1897:**

Aprobar, según lo establecido en el art. 65 letra i) de la ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO)</b>
“Monitoreo Descarga de Riles SMAPA, año 2010”	SGS CHILE LTDA. SOCIEDAD DE CONTROL	\$81.442.634.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----



NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: bien, gracias al Concejo y a los equipos, fundamentalmente a Aseo y Ornato en este caso y uno de los contratos de SMAPA. Hay dos contratos más de SMAPA, que son compra directa, por distintas razones. Adelante Director.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Pongo en vuestra consideración la solicitud de contratación directa para el “Servicio integral de impresión off set de boletas, facturas, volantes y embolsado para SMAPA 2011”, modalidad a serie de precios unitarios. La unidad técnica es SMAPA. Plazo de meses de contratación directa solicitado, 3 meses. La imputación es la 22.07.002 impresión y la 22.08.999 que es para embolsado. El presupuesto referencial alcanza a los \$36.000.000.- Y el objeto de la contratación es contar con los servicios de impresión off set y variable de boletas, facturas, notas de crédito, débito, volantes, etc., como el embolsado de boletas y volantes, ensobrado de facturas a los clientes de SMAPA. La licitación comprende la ejecución de trabajos, que en términos generales se indican a continuación: impresión off set de boletas, facturas, etc.; impresión variable de boletas, notas de crédito, notas de débito, volantes de cambio de tarifa, trípticos y el embolsado y/o ensobrado, que es también de todos los documentos que anteriormente leía. La empresa que en este momento lleva el servicio y que proponemos aprobar para su contratación por los próximos 3 meses, es Empresas Jordan S.A., el precio se indicó, \$36.000.000.-, no difiere del actual que se paga. En el contexto siguiente, el contrato ha finalizado, la primera licitación declarada desierta, se publicó el 31 de diciembre, hubo RFI en octubre del año pasado y se adjuntan antecedentes complementarios a la Comisión de Finanzas. Esa es la primera Presidente. Al final de la reunión, de la comisión, se solicitó a la comisión pudiera considerar la contratación directa de la empresa Oxiquím, que es la que certifica la mantención de cilindros y contenedores de gras cloro de SMAPA. Se trata de proveedor único, no hay posibilidad de hacer una licitación sin que aparezca solamente la empresa Oxiquím. Tenemos acá un certificado, entiendo que ya está en su poder, que todos lo tienen, en la cual la empresa señala que es distribuidos oficial del producto cloro líquido, necesario para el uso de consumo humano y además, a petición del Presidente, SMAPA ha hecho llegar otro documento, en donde entrega especificaciones técnicas que complementan la solicitud y las dudas que tenía la comisión ayer. Gracias.

Sr. Presidente: OK, son 2 contratos directos por distintas razones. Uno porque se declaro desierta una licitación, por estar fuera de presupuesto y estamos en camino de la segunda, el ensobrado. Y la otra, por lo que se nos informa, que sería un proveedor único, sabíamos que en materia de cloro, pero estamos viendo que también en materia de mantenimiento, se nos dice en esta información. Tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, en efecto, respecto de la primera, la que tiene que ver con el Servicio integral de impresión off set de boletas, facturas, volantes y embolsado para

SMAPA 2011. Efectivamente se habían pedido algunos antecedentes complementarios, tal como lo señaló el Director de SECPLA, no sé si le habrán entregado a los demás colegas, los van a entregar, perfecto. Los antecedentes complementarios que habíamos pedido era no sólo definir el servicio que se estaba contratando, sino que también la cantidad de servicio que se estaba requiriendo en esta contratación directa, en el entendido que es por 3 meses, que de acuerdo a la unidad técnica es el tiempo que requiere para poder sacar adelante el proceso que ya está publicado digamos, en el portal entiendo que han recibido ya las ofertas técnicas parece y por lo tanto es el tiempo necesario. Por lo tanto, lo que se solicita al Concejo, el pronunciamiento, es este contrato de ejecución de 3 meses, el presupuesto referencial son \$36.000.000.- y lo que se está proponiendo adjudicar a la Empresa Jordan S.A., por el mismo valor, por \$36.000.000.- Y lo que nosotros estaríamos contratando, a través de este contrato directo, es el embolsado mensual, tal cual establece la tabla que ustedes tienen en sus manos, de 182.000 unidades a \$33.- Las notas de crédito, 4.900 unidades, a \$101.- valor unitario. Boletas nuevas, 563.000, a \$8.- Y volantes de cambio de tarifa, 178.000. Esto da un valor mensual de \$11.894.900.- y por lo tanto el valor por 3 meses es de \$35.684.700.- cercano a los 36 millones. De manera que es eso lo que se solicita al Concejo respecto a la aprobación de este contrato directo. Respecto del segundo contrato directo, que también fue incorporado ayer a última instancia. Perdón, el anterior es por 3 meses, el que estamos hablando ahora es 1 año. El que estamos hablando ahora es celebrar una contratación directa con la empresa Oxiquím S.A. y el servicio, en este caso, a contratar es, tal como se señala en los antecedentes complementarios, no sé si se los habrán entregado a los demás Concejales, no sé si lo tendrán, que es el Servicio de mantención y certificación de cilindros y contenedores de gas cloro del SMAPA. Respecto de esto, el plazo del contrato es 1 año, este contrato actualmente está vencido, venció el día 10 del 01, vale decir, en este minuto no tenemos contrato vigente, por lo tanto, el plazo del contrato que se propone es 1 año. También se exigen las garantías necesarias también para el contrato. Y lo que estamos contratando, tal como lo establece el informe jurídico, respecto del proveedor único, para qué lo voy a leer, pero están los fundamentos en los antecedentes que están entregados por la Dirección Jurídica. Lo que estamos contratando sí, que no estaba el dato ayer y lo aclaro para todos los que participaron también en la comisión, lo que estamos contratando es el mantenimiento de 350 cilindros, a los valores unitarios señalados, tal cual especifica el documento, certificación de 100 cilindros, neutralización de 30 cilindros, mantenimiento de contenedores 8, certificación de contenedores 6. El valor del contrato anual es por \$27.548.515.- y la cantidad de cilindros a mantener y certificar corresponde al 100% del parque de cilindros que tiene el SMAPA. Vale decir, para entender el lenguaje español, cada vez que la empresa Oxiquím nos carga, porque a nosotros también Oxiquím nos da el servicio del cloro, cada vez que la empresa viene a retirar un balón y lo recarga, entonces se hace esta operación que nosotros estamos contratando aquí, que es la mantención y la certificación del cilindro, ese es el servicio que estamos nosotros contratando y es por 1 año, con las especificaciones que yo he señalado. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra en estos dos contratos. No habiendo objeciones, los votamos los dos juntos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 votos.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1898:**

Autorizar al Alcalde, para la realización de los siguientes contratos directos:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO)</b>
"Servicio integral de impresión (off set) de boletas, facturas, volantes y embolsado para el SMAPA 2011"	EMPRESAS JORDAN S. A.	\$36.000.000.-

“Servicio de mantención y certificación de cilindros contenedores de gas cloro del SMAPA”	OXIQUIM S. A.	\$27.548.515.-
---	---------------	----------------

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias por todo el trabajo que se ha hecho en esto, en cada una de las unidades técnicas, por cierto, también en la Comisión de Finanzas, en el Concejo y aquí. En el Concejo hemos tenido una larga primera parte, así que terminamos con los contratos sobre 500 UTM. Vamos a pasar a probablemente 3 que son de fácil despacho.

### 3.2.- Aporte municipal al Servicio de Bienestar.

Sr. Presidente: De acuerdo al artículo 3 de la ley, el financiamiento a actividades de bienestar social, las municipalidades determinarán anualmente el aporte que realizarán por cada afiliado activo, considerándose los correspondientes recursos en el presupuesto municipal. No podrá ser inferior, de acuerdo a la ley, a 2,5 UTM ni superior a 4 UTM. Bueno, eso básicamente. Quiero proponer al Concejo que entreguemos, como ha sido nuestra práctica y nuestra política al Servicio de Bienestar, 4 UTM, que es el máximo que permite la ley, por afiliado al servicio. Lo sometemos directamente a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 votos, los demás Concejales no están en la sala.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1899:**

Aprobar, de conformidad al artículo 3° de la Ley N° 19.754 y al Reglamento del Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Maipú, un aporte a dicho servicio, de la cantidad equivalente a 4 UTM por cada afiliado activo, correspondiente al año 2011

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----

NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>		

Sr. Presidente: Tengo que suspender por falta de quórum Ya, estamos con quórum nuevamente. Muy bien, vamos al siguiente punto.

### **3.3.- Participación en 36° Escuela de Verano.**

Sr. Presidente: La Asociación Chilena de Municipios ha planteado la 36° Escuela de Capacitación de Verano 2011. La capacitación, fuente de una gestión eficaz, en Arica del 10 al 14, Seguridad Ciudadana, buenas prácticas, metodología y desarrollo a nivel local. Antofagasta del 10 al 14 La Educación Municipal en el escenario de la nueva reforma educacional. Viña del Mar del 17 al 21, Campaña Social y el marketing, metodología, modelo y su evaluación en el contexto local. Concepción del 17 al 21, La Problemática Jurídica de los Gobiernos Locales. Puerto Aysén del 17 al 21, Gestión Financiera enfocada en los procesos de desarrollo del municipio. Pucón del 17 al 21, La Salud en un contexto municipal. Puerto Natales del 24 al 28, Desarrollo Productivo y Medio Ambiente en la gestión comunal, roles, atribuciones y experiencias. El valor de la inscripción es \$100.000.- Más, naturalmente aprobaríamos acá, los gastos legales correspondientes de traslado y viático de los Concejales que se interesen. Quiero someterlo a votación en general, para que después cada uno de ustedes pueda inscribirse en particular.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1900:**

Autorizar la participación, en representación del municipio, de los Sres. (as). Concejales, que se inscriban, en la 36° Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, denominada “La Capacitación, Fuente de Una Gestión Eficaz”, que se llevará a cabo entre los días 10 y 28 de enero, en las ciudades de Arica; Antofagasta; Viña del Mar; Concepción; Aysén; Pucón y Puerto Natales.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, siguiente punto de Tabla.

### **3.4.- Subvención CODEDUC.**

Sr. Presidente: Aprobamos en el presupuesto un monto de \$3.756.633.920.- para subvención de la CODEDUC. Sin embargo, no hicimos el acto administrativo que hacemos todos los años, de aprobar la entrega de esta subvención, por lo tanto, tenemos que formalizar aquello, para poder empezar a transferir los recurso, particularmente en este mes de enero, es urgente para los distintos gastos. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo, pero también quisiera pedir Presidente que nos hagan llegar los antecedentes del desglose del uso de la subvención, porque eso tiene que haber definido también el fin de la subvención.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1901:**

Aprobar una subvención por la suma de \$3.756.633.920.- a la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC, para el cumplimiento de los objetivos y programas del año 2011.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias.

**3.5.- Subvenciones.**

Sr. Presidente: La Directora Subrogante de DIDECO. Le vamos a pedir a la Presidenta de la Comisión Social que entre a la sala, porque estamos viendo el tema que ella misma planteó. Bien, vamos a la subvención que se planteó en las Cuentas. Tiene la palabra la Directora Subrogante.

Sra. Directora DIDECO: Gracias Sr. Presidente. Honorable Concejo. Tal como lo planteó la Presidenta de la Comisión Social, la Sra. Marcela Silva, la Junta de Vecinos Adonai durante el año 2010 postuló un proyecto de una compra de un horno semi-industrial. Sin embargo, con los remanentes, los excedentes de la subvención aprobada, ellos agregaron un fondo de aluminio, 2 reguladores, 1 cilindro de 11k para su carga y su flete. Cabe señalar que la junta de vecinos ha realizado diversas actividades de asociatividad durante este tiempo, para poder incentivar la participar de sus vecinos, así es que la verdad es que esta ampliación de objetivo sería muy necesaria para los vecinos, porque ha permitido incentivar también distintas actividades comunitarias. Muy buenos días, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Presidenta de la comisión.

Sra. Marcela Silva: Está todo dicho, nada que agregar.

Sr. Presidente: Los montos faltan.

Sra. Marcela Silva: No está todo dicho, disculpen. El monto es de \$300.000.-, la subvención total y la diferencia que a ellos les quedó del gasto, son alrededor de \$70.000.-, que ya están gastados, hay que regularizar el gasto, por eso se amplía el objetivo.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos entonces a aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1902:**

Aprobar la ampliación del objetivo de la subvención otorgada, a la institución que se indica:

Nombre Organización	RUT N°	Objetivo Original	Ampliación
Junta de Vecinos Adonay	65.736.090-2	Compra de un horno semi-industrial	Compra de un horno semi-industrial, más 1 fogón, fondo de aluminio, 2 reguladores, 1 cilindro de 11K con su carga y flete.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Gracias Alejandra.

### 3.6.- Cambio de fechas de Concejo.

Sr. Presidente: Tenemos cambio de Concejos de enero y febrero. Primero quiero preguntarles si alguno de ustedes va a ir a las Escuelas de Verano, ¿a cuál? Puerto Natales. ¿Alguien más va a estar en alguna Escuela de Verano?

Sr. Secretario: Christian estaba inscrito, pero todavía no...

Sr. Presidente: ¿En cuál?

Sr. Secretario: En Pucón.

Sr. Presidente: ¿No? Pero, ¿cuál sería Christian? Bien, dejamos entonces los Concejos tal cual. No hay problema para los Concejos de enero. Lo que sí en febrero quiero proponerles que sean los días 1, 2 y 28, a las 08:30 horas, como siempre, salvo ajuste en horario, pero conversado por unanimidad. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1903:**

Aprobar que las sesiones de Concejo del mes de febrero de 2011, se realicen los días martes 1, miércoles 2 y lunes 28, del mes anteriormente señalado.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		

CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias. Terminamos los puntos de definición, ahora hay un punto de exposición y más de discusión de políticas al respecto.

### 3.7.- Exposición SMAPA.

Sr. Presidente: Hemos comprometido durante el mes de enero tener 2 reuniones importantes sobre el tema SMAPA, una era para hoy día 14 y otra es finalizando el mes de enero. Si es que no están todos los Concejales en la última sesión de enero, lo hacemos la primera de febrero, si es un día después, tampoco hay tanta urgencia. No hay una urgencia normativa, sino que más bien es una decisión de poder resolver los temas de SMAPA antes de salir a vacaciones. En el día de hoy nos vamos a centrar en dos aspectos que dejamos para el final y como los dejamos para el final no los tratamos y la verdad es que son importantes tratarlos aquí también. Uno de ellos son los temas de gestión y otros las distintas relaciones cruzadas que hay con Aguas Andinas, particularmente algunos temas que tienen que ver con el cobro que nosotros hacemos del servicio de tratamiento, los temas de riles, en fin, hay distintas cosas cruzadas con Aguas Andinas, que es bueno analizarlo en este Concejo. Vamos a dejar los temas de inversión y financiamiento de la inversión para la segunda sesión, sin perjuicio que si están relacionados en el debate pueden salir, pero no va a ser parte de la exposición los temas de inversión, ni financiamiento de la inversión. ¿Qué es lo que nos ha pasado en otras oportunidades?, que siempre nos centramos en la inversión y financiamiento de la inversión y no vemos estos temas, que son sumamente relevantes, que tienen que ver con la propiedad del agua después de tratada, que tienen que ver con cuánto le transferimos de los pagos que hacemos por mandato de ello, por un mandato legal, o los cobros que hacemos, más bien, por mandato legal. Por lo tanto, nos vamos a centrar en esas durante la exposición, para después, en una segunda sesión, ya sea la última de enero, o una de las dos que están el 1 ó 2 de febrero, poder discutir los temas de inversión y de financiamiento de la inversión y completar con ello el proceso presupuestario, que recordemos que cuando aprobamos el presupuesto, lo aprobamos sin algunos componentes de endeudamiento, de financiamiento de la inversión, para tener la discusión durante este mes. Así que tiene la palabra el Director, don Alvaro Castillo, que nos va a hacer la exposición, que ustedes tienen en su poder.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días. Junto con saludarles, a este Honorable Concejo, primer paso dar los agradecimientos primero por la aprobación de los dos contratos, que eran muy necesarios para la continuidad de nuestro servicio y a continuación voy a exponer lo que ya señaló muy correctamente el Presidente de este Concejo. La temática

se va a centrar en dos aspectos, el pago de tratamiento proporcional, respecto de uno de nuestros productos, que se llama aguas servidas, la propiedad de la misma y un segundo tema general que son las medidas de gestión que se pretenden adoptar para el año 2011. Para centrar en discusión la relación que tenemos con Aguas Andinas, voy a exponer primero cuales son estos aspectos que nos vinculan con esta otra empresa sanitaria. El primero, por normativa debemos tener, cada sanitaria que convive al lado de otra, deben tener puntos de interconexión de agua potable, esto significa que tienen sentido de concurrir en auxilio uno de otro, en caso de emergencias, para abastecer de este vital elemento y suplir cualquier posibilidad de emergencia sanitaria por falta de agua. El segundo nexo que tenemos con Aguas Andinas, es el punto de interconexión con aguas servidas. En este aspecto, ellos nos prestan servicio único a nosotros. En el anterior, tenemos servicios combinados. Para efectos de interconexión de agua potable, existen 9 puntos de conexión de agua potable, 6 de ellos permiten transferir agua en flujo en ambos sentidos y los otros 3 sólo en uno, que es de la concesión Maipú a Aguas Andinas. Cabe señalar y recordar que en la exposición anterior se aclaró que la concesión del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado se compone de 3 concesiones, la concesión Maipú, la concesión Las Lomas y la concesión Los Bosquinos. Los puntos de transferencias están bordeando todo el sector nororiente y norponiente de nuestro servicio, que es con el cual colindamos con Aguas Andinas. Esos son, la nómina de ello, los 6. No viene al caso relatarlas. Respecto de los valores pagados durante el año 2010, se han producido los consumos ahí señalados, totalizando un valor de \$1.722.000.- en compras de agua potable a Aguas Andinas y esta compra obedece esencialmente por un cambio de bombas en una de nuestras plantas, que produjo un bajo abastecimiento de agua potable. Respecto de la transferencia de agua potable, o venta de agua potable de la concesión Maipú a Aguas Andinas, existen esos 3 puntos de interconexión, que tienen que ver con un servicio licitado por ellos y ganados en concesión, que está ubicado al norte de camino Rinconada. Durante el año 2010 nuestras ventas de agua potable, son los valores ahí señalados, totalizando un valor de \$59.300.000.- como cifra global. Respecto del tratamiento de aguas servidas, que es el tema casi de fondo de esta alocución, el Decreto con Fuerza de Ley 382 del año 89, esos 3 servicios públicos, así lo catalogó el artículo 3° para las distintas sanitarias que existían en el país. Nosotros, en el caso del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, sólo hacemos, realizamos actividades con las tres primeras, que tienen que ver con la producción de agua potable, la distribución de agua potable y la recolección y conducción de aguas servidas. Esas son las actividades que realiza el Servicio Municipal de Agua Potable. La cuarta está entregada a un tercero, que en este caso es Aguas Andinas. Esta razón del tratamiento se origina en el año 2001. El Ministerio Secretaría General de Gobierno de la Presidencia, mediante la dictación de la norma sobre emisión de contaminantes, porque era la costumbre habitual e histórica, verter las aguas servidas a cauces, se dicta esta normativa, dando un plazo de 5 años para su aplicación. Este plazo venció en el año, en mayo de 2005. Esa información está obtenida de la Superintendencia y muestra como ha sido la preocupación de las autoridades de la nación, para clarificar y sanear el tema de las aguas servidas, comenzando en el año 2004, casi sin tratamiento y terminando el año pasado, 2010, con un porcentaje del 83%. Datos correspondientes a población urbana nacional. El tratamiento de las aguas servidas, como obviamente se puede entender, tiene un costo. En este caso, nosotros, el servicio está prestado por la empresa Aguas

Andinas, a quien debemos pagar este tratamiento. ¿Cómo se paga?, la forma de pagarlo, primero, con un valor tarifario que tiene el mismo procedimiento que tiene para el cálculo de las tarifas el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, que se presenta a discusión y a aprobación a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y que finalmente aprueba el Ministerio de Economía, al igual como procedemos nosotros, como ya antes señalé. La forma de determinar la cuantía del pago, es obviamente el valor unitario del metro cúbico y por el caudal al caudal tratado. Así puestas las cosas, existen dos formas de medición, una es instalar un medidor del caudal en los colectores, al momento de entrega de su tratamiento; y la segunda, es mediante la emisión del valor del agua potable que se entrega a los diferentes usuarios. En particular, nosotros usamos el segundo procedimiento. ¿Cómo se aplica este procedimiento?, durante la comisión del día miércoles surgieron bastantes dudas, pero se despejan con la norma chilena 1105, que establece el rango para el parámetro que se denomina coeficiente de recuperación, significando este coeficiente el agua que se incorpora a los diferentes colectores de aguas servidas, respecto del agua potable entregada a cada unidad de vivienda. Dependiendo de las condiciones, como ahí se señala, de la estructura urbana del sector, esto quiere decir que no se dispone de lo mismo a los colectores en las casas habitación que en los departamentos, entendiéndose como tal que parte del gasto de agua potable puede ser usado en riego de jardines, no ocurriendo así en los departamentos, que son todo lo que se mide de ingreso a una unidad, esencialmente es para consumo y posible vertido al colector, los rangos de este coeficiente varían entre 0,7 y 1%. Para el caso del Servicio Municipal de Agua Potable, se usa para el pago del tratamiento de aguas servidas el factor 0.8, vale decir, un décimo superior al mínimo calculable. Esto quiere decir, que del total del agua potable facturada, el 80% se factura como recolección y tratamiento. Respecto de los valores pagados durante el año 2010, esos son los datos correspondientes a mes por mes. Cabe señalar que todos los valores pagados están al día, no se deben cuentas a Aguas Andinas por tratamiento de aguas servidas. Así dichas las cosas, de enero a diciembre se han pagado \$7.116.000.000.- en cifras redondas, con un promedio mensual de \$593.000.000.-, pago realizado en base a la facturación de agua potable, independientemente de la recaudación que tengamos respecto de ello. En ese sentido, existe un perjuicio, si se puede llamar así, a los ingresos del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, entendiéndose que en virtud de la morosidad ahí señalada, que en este caso alcanza, por diversas razones, a \$8.670.000.000.-, incluidos los cargos fijos e intereses. Sobre esa variable nosotros ya hemos pagado el tratamiento de las aguas servidas. Esto significa que, si efectuamos un cálculo entre los valores del agua potable, su conducción y su tratamiento, variable que puede ser vista por cualquier persona, ya que estos datos están escritos en cada una de las boletas que entrega el servicio, el tratamiento de aguas servidas tiene una incidencia cercana al 29,9%, lo que se redondea que nosotros hemos pagado a Aguas Andinas \$2.601.000.000.- sin que tengamos la recuperación respecto de eso, ya que los clientes mantienen la morosidad con nosotros. Segundo punto que se señalaba en el índice, ¿qué podemos hacer con las aguas servidas?, ¿qué pasa con el agua tratada? Este es un tema que tiene un ribete eminentemente jurídico más que técnico. Esto está definido tanto por dos cuerpos legales, uno de ellos el Código de Aguas y el segundo es la Ley Sanitaria que es el DFL 382. Tomando los datos de este segundo cuerpo legal, quisiera leerlos, porque tiene algunas relevancias que pueden ser un poco desalentadoras cuando señala que los servicios

sanitarios que abandonan las aguas servidas, cuando éstas se evacúan a redes o instalaciones de otro prestador, o se confunden con las aguas de cauce normal o artificial. Pero esa sentencia, que podría ser bastante desanimante para pensar en efectuar alguna acción sobre esa materia, tiene una expectativa que tiene un alto grado de discusión, porque a continuación de esto señala salvo que exista el derecho para conducir esas aguas por redes, cauces o redes o instalaciones. En ese sentido, puede haber un énfasis importante en tratar de ver qué se puede recuperar con esas aguas tratadas, para dar algunas finalidades distintas, como pudieran ser eventualmente algún tipo de riego. Es, vuelvo a insistir, éste es un tema eminentemente jurídico. Yo como técnico en la materia y como vecino también, creo que es importante hacer algunas indagatorias al respecto y tratar de recuperar y ver qué se puede hacer con nuestras aguas servidas, una vez tratadas. Eso es la primera parte de la exposición, que tenía que ver con la relación con Aguas Andinas y en particular la situación relativa a las aguas servidas. La segunda parte tiene que ver con las medidas de gestión que se proponen para el año 2011. Uno de los puntos relevantes, hemos centrado nuestras medidas de gestión esencialmente a lo que produce mayores gastos en el servicio y estos son los consumos eléctricos, que particularmente bordean los \$3.600.000.000.- y en eso es sumo importante revisar oportunidad, capacidades de carga, definición de las distintas bombas y su momento de funcionamiento, tanto como los valores contratados a Chilectra, en este caso, que cuando uno contrata un consumo, si en alguna eventualidad no lo utiliza, dependiendo de la tarifa a que esté acogido, igual puede pagar sin necesidad de ocuparlo. De tal manera que tratándose de un volumen tan importante de dinero, es absolutamente relevante efectuar alguna intervención y estudio de mejoramiento de gestión. Lo segundo, en general en los contratos, los contratos aparte del tema de valor, tienen que ver con la oportunidad. En este sentido hemos ya nominado a una persona que se va a dedicar exclusivamente al manejo y control, que antes estaba en cada una de las unidades de los departamentos y el quehacer diario la verdad es que consume mucho y llegábamos a muchas presentaciones de contrataciones directas, que no son lo mejor. El tercero, es el manejo de la información. En ese sentido, el Departamento de Finanzas no tenía un sistema contable y eso es vital para llevar el control, tanto de los gastos, como el resultado final y finalmente los informes que hay que entregar a la Superintendencia, para la revisión de la gestión anual financiera del servicio. Y finalmente, como antes se mostró, \$8.000.000.000.- están en la calle y hay que ejercer algunas acciones para recuperarlos. En ese sentido, el ámbito de la recaudación también es un índice importante, sobre el cual tenemos y creemos que deben efectuarse acciones. Como lo dije anteriormente, esas son las razones por qué queremos efectuar acciones de gestión, ahí están los datos, \$3.535.000.000.- gastados el 2010 en consumos eléctricos y \$3.670.000.000.- proyectados para el 2011. En los contratos, uno de los contratos esenciales sobre los cuales queremos accionar también, es el de mantención de redes. Durante el año 2008 al 2010 \$3.065.000.000.-, una ampliación de \$37.000.000.- y una contratación directa aprobada por este Concejo de \$710.000.000.-, total \$3.810.000.000.- Este contrato para qué sirve, es el contrato que se ejecuta para la mantención de los arranques. Hemos sufrido durante el último tiempo bastantes afectaciones en ese sentido y es uno de los aspectos fundamentales de la continuidad del servicio, vale decir, que los arranques domiciliarios estén con el agua dentro de la red y no en calle. Y lo mismo en las matrices. En registro de información, acciones que pretendemos ejercer. El sistema contable, en



ese sentido ya están a punto de entregarse las claves y todo lo que conlleva para el traspaso de un sistema de softland, que permite actuar sobre dos aspectos, contabilidad, adquisiciones y bodega. Segundo aspecto que queremos en el manejo de información, pretendemos que en la página web de SMAPA esté toda la información que tanto los usuarios como los proyectistas requieren, en particular los distintos proyectos que se presentan al servicio, que tienen formularios que deben ser llenados, sean bajados de la página web. Y, por el momento, bajo impresión y solamente llenado escrito y pensamos que en un futuro también se envíen vía web, para que el usuario no necesite venir para obtener, por ejemplo, el certificado de factibilidad, que es un documento que tenemos que entregar obligatoriamente a todos los que estén pidiendo el servicio dentro de nuestra área de concesión. Finalmente, también la digitalización documental. Existe la costumbre de usar mucho el papel y eso ya a partir de los últimos 2 meses del año 2010, se ha ido reduciendo. Solamente una instrucción de registro queda en papel, el resto se dirige todo documentalmente en términos digitales. Además que, hemos probado y eso nos impulsó a tomar esta decisión, que con motivo del terremoto y habiendo mucha documentación escrita, los ingresos al edificio se han complicado mucho, en circunstancias que si eso hubiese estado digitalizado en un servidor, no habría tenido ninguna dificultad para poder obtenerla, reproducirla y seguirla usando para la toma de decisiones. La recaudación. En término recaudación, uno de los puntos de los puntos que queremos facilitar y esto en virtud de las constantes insinuaciones que nos hacen nuestros propios usuarios, es facilitar el pago vía Internet. La idea y al 31 de marzo tiene que estar ya resuelto eso, es habilitar convenios con todos los bancos de la plaza, que tengan este pago vía Internet, ya sea por el medio de botón de pago, o de transferencia electrónica. Eso está en manos del Departamento Comercial de nuestra sanitaria y tiene bastantes avances, inclusive no quiero adelantar noticias, pero materializarse un convenio que además bajaría los costos de traspaso, que en este momento cada traspaso electrónico bordea un valor de \$120.-unitario. El segundo método de recaudación que queremos, es facilitar el acceso de parte de nuestra área de concesión, que es el sector de Cerrillos, para permitir un mejor acceso de nuestros clientes. En este momento la oficina que se encuentra en camino a Melipilla no es de fácil acceso, no es muy amigable, sobretodo para el peatón y los que vienen en vehículo también tienen dificultades, porque ni siquiera cuenta con estacionamientos. En ese sentido, se está habilitando una nueva oficina en una de las plantas, en la calle Avda. Lo Errázuriz 789, que va a contar con 2 cajas de recaudación y también atención de clientes para la formulación de convenios y atender todas las consultas que los vecinos de Cerrillos, que está insertado en un sector de mucha vivienda social, le evitaría inclusive tener que tomar movilización para poder acceder a nuestras oficinas. El incentivo de seguir adelante viene por lo que hemos logrado hacer en este año, se han tomado las siguientes decisiones, por ejemplo, unificar los aspectos operativos, ¿qué significa eso?, que todo lo que tenga que ver con cosas de terreno esté centralizado en una sola unidad, que antes existía en dos, por lo que se producían algunos desacuerdos de gestión que complicaban el resultado. En ese sentido se traspasan todos los temas operativos al Departamento de Operaciones. La segunda instancia de lo que se ha hecho, es un ordenamiento de la bodega SMAPA, pudiendo contar en estos momentos tanto con un archivo físico actualizado, ese mismo archivo digitalizado y disponible para la consulta de cualquiera de los Jefes de Departamentos, respecto de los materiales que estén disponibles para la ejecución de sus trabajos, me refiero a los trabajos que hacemos con



personal propio. El tercer punto ha sido el traslado del personal al edificio del Teatro, esto tiene dos miradas, una positiva y una un poco complicada. ¿Por qué digo estas dos cosas? En el traslado del personal se obtuvo como medio de gestión que pudimos interactuar más cercanamente, porque estábamos dispersos y eso complicaba las comunicaciones, complicaba las relaciones y complicaba, la verdad, las decisiones en general, la forma de contactarse diariamente. La condición más lamentable es que el Teatro no está debidamente acondicionado aún para poderlos alojar cómodamente a nuestros funcionarios. Y eso, hay que hacer un esfuerzo adicional y espero y pido en realidad, tanto a la autoridad administrativa, al Sr. Alcalde y a este Concejo, pongan todo el énfasis que sea posible para que esto se solucione a la brevedad. Pero quiero hacer una salvedad, esto no ha sido una dejación no buscar otro espacio, se han buscado. La complicación es que no existe, ni ha sido posible encontrar un espacio que pueda alojar a tantas personas. De manera que no siendo la mejor solución, es la única que tenemos a mano y no tiene que ver con temas económicos, sino de disponibilidad. El cuarto punto, que da una luz al final del túnel, basado en lo antes señalado, es que ya la Secretaría Comunal de Planificación y la autoridad administrativa, me refiero a la Alcaldía, han logrado la aprobación de un anteproyecto para el nuevo Edificio de SMAPA. Esa aprobación está hecha ya ante la Dirección de Obras. Significa que todas las instancias que tienen que ver con las normas urbanísticas se encuentran aprobadas. Esto quiere decir, con ubicación, alturas, rasantes y uso de suelo. En ese sentido, también quiero hacer extensiva la petición no sólo a las autoridades administrativas de la municipalidad, sino también a todo este honorable Concejo, en el sentido que necesitamos el apoyo para todas las gestiones que signifiquen la obtención de la aprobación de los fondos para la construcción de este edificio. Creo que los funcionarios del servicio se lo merecen y nuestro público también. Gracias por su atención.

Sr. Presidente: Bien, gracias Alvaro. Quiero que te incorpores a la mesa, para escuchar el debate y si es necesario hacer alguna precisión. Antes de dar la palabra, señalar que hemos tomado algunas decisiones, a finales del año pasado, que se están implementando este año. La primera es que notificaremos a Aguas Andinas que pagaremos sólo lo recaudado por el servicio de tratamiento de aguas, que va en las cuentas. Esto se estima en un 95%. Dicho de otra forma, le trasladaremos la mora de los clientes que no pagan a Aguas Andinas, por cuanto es una mora que tiene que ver con nuestro servicio, pero también con lo de Aguas Andinas. Vamos a notificar, en estos días se les está haciendo la notificación formal de aquello. Después pueden decir cual es el impacto que tiene en el presupuesto eso. Pero esa es la primera decisión que hemos tomado. Y lo segundo, que iniciaremos acciones para recuperar el agua que en derecho nos pertenece, que es el agua que una vez tratada se va al río, que es que en derecho nos pertenece. La verdad es que la convicción de nuestros abogados es que jurídicamente corresponde, que es un agua nuestra, más allá de lo que planteaba Alvaro respecto a uno de los artículos. Así que es la convicción de nuestros abogados, uno. Segundo, sólo señalar que la empresa Aguas Andinas, como sucesora de EMOS, tiene en derecho la concesión del tratamiento de aguas para aquellos caudales que existían al momento de esa concesión, año 1997. Por lo tanto, todo el crecimiento que hay en caudales, desde el 97 hacia adelante, no tiene el derecho, sino que actúa de hecho haciendo el tratamiento. Qué quiero decir con esto, que en teoría nosotros podríamos

hacer una inversión de una propia planta de tratamiento de agua y desarrollar nosotros entonces el tratamiento de los caudales excedentes desde el año 97 en adelante. Naturalmente que desde el punto de vista financiero, hoy día parece inviable, pero es bueno poner los elementos arriba de la mesa respecto a cuales son los derechos que tiene Aguas Andinas y cuales son los límites de esto. Primer derecho, tiene derecho a que nosotros hagamos la cobranza a cada uno de los clientes en la cuenta, tiene el derecho a eso y por eso va en la cuenta entonces la parte tratamiento, que se la trasladamos a Aguas Andinas. Pero el límite es, a juicio nuestro, hasta los montos que recaudamos. Por lo tanto, estamos notificando que así va a ser en adelante. La historia ha sido que siempre se pagaba el 100%, por lo tanto, nosotros no sólo le pagábamos lo recaudado, sino que además la mora con platas de SMAPA y de la municipalidad, uno. Y respecto al tratamiento, tiene el derecho, el pleno derecho a los caudales de agua que había hasta el año 97, pero de ahí en adelante, la verdad es que ha sido más bien de hecho, segundo. Y tercero, no tienen el derecho de propiedad de las aguas que son tratadas. Esas son las decisiones que hemos tomado en esa materia y nuestros abogados están convencidos de lo segundo, incluso hay algunos contratos entre empresas distribuidoras y empresas de tratamiento en el norte que se da a la inversa, donde la pública es la de tratamiento y la privada es la de distribución, donde justamente los derechos nos dan la razón de lo que estamos diciendo. Respecto a los temas de gestión, son los temas de gestión que se han planteado para el año 2011, que marcan un poco la pauta del trabajo que tenemos que hacer hacia adelante. Dicho eso, vamos a ofrecer la palabra, primero a la Presidenta de la comisión, para después abrir la palabra en general.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Por la importancia del tema y porque aquí hemos acordado que en este Concejo, esto está programado desde hace mucho tiempo, para que podamos debatir y discutir el tema de SMAPA, que no es un tema sencillo, es un tema complejo, yo quisiera, por esta vez, escuchar la opinión, el debate en sí y entregar mi opinión cuando corresponda, cuando yo estime conveniente dentro del debate mismo, por favor. Gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra entonces a todo el Concejo, sobre lo expuesto tanto en relación con los distintos puntos de relación con la empresa Aguas Andinas, uno y los mecanismos de gestión y medidas de gestión para el año 2011. Se ofrece la palabra. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Es momento de opinar del tema SMAPA. A ver, quiero felicitar a don Alvaro Castillo en su exposición, fue un poquito breve, yo no estuve en la comisión, pero hay varios temas que a mí me preocupan, el tema de la gestión, gestión 2010 ó 2011, como se está planteando. Este año, el año que pasó, yo he planteado como está el tema del plan de desarrollo de SMAPA, qué cosas se han dejado de hacer. Hay varios temas que por lo menos por este Concejo han pasado algunas licitaciones, que se supone que estaban con certificación presupuestaria, que son dentro del plan de desarrollo y lamentablemente todos sabemos lo que se vivió el año 2010, con endeudamiento, se hipotecó varias cosas, un leaseback por medio, se pagó la luz atrasada, el tema de la recolección de la basura, que ha sido un tema bastante bullado en algunos medios comunales y nacionales. Me preocupa la situación de SMAPA y también me preocupa la

situación de los trabajadores. Como dice el Director Subrogante de SMAPA, el tema del edificio, que prácticamente ahí está botado, es como un elefante blanco, que es un punto negro que tiene la manzana municipal, él mencionó un tema de un anteproyecto de construcción del edificio. Yo no soy arquitecto, tampoco no he visto tampoco el informe de la Dirección de Obras, en las condiciones que está el edificio, si hay que repararlo, si va a seguir ahí mismo, o se va a demoler, o viene un nuevo edificio. Todos sabemos lo que genera SMAPA en recursos, son más de 20 mil millones anual, que queda una utilidad como de 5 mil millones de pesos. Lamentablemente esos 5 mil millones de pesos se van a la educación, yo creo que el 70% y lo otro queda para inversión. Lamentablemente en este periodo alcaldicio, estos dos periodos alcaldicios, hemos utilizado instrumentos financieros prácticamente para invertir en el plan de desarrollo, ese es el tema que a mí más me complica. Se acaba de mencionar que posiblemente para endeudamiento, para cumplir estos planes y esa es la inquietud que tengo yo. ¿Vamos a seguir endeudando más el municipio para cumplir el plan de desarrollo? ¿Cuándo nosotros, como autoridades, vamos a decidir que lo que se genera en utilidad sea para invertir en SMAPA? ¿Por qué vamos a seguir haciendo aportes de fondos reembolsables?, que es un tema que en Varios voy a mencionar, voy a hacer una presentación, más de 10 aportes reembolsables que no pasaron por Concejo, es un tema que estos 2 años ha sido bastante criticado en este Concejo. Se ha pedido información a la Contraloría, tengo entendido que tampoco hay respuesta. Comparto con la Concejal Nadia Avalos, que yo creo que no solamente en un puro Concejo, tienen que ser varios Concejos, de cómo se va a manejar el tema de aquí en adelante, sobretodo para cumplir el plan de desarrollo, que es lo que exige la Superintendencia de Sanitarias. Porque lamentablemente tengo entendido que hay varias cosas que se han dejado de hacer y estamos en riesgo de que cada día más tengamos más multas por no cumplir este tema. Así que lamento que otros Concejales no opinen, porque la Presidenta de la comisión parece que quiere opinar al final, pero yo creo que es el momento de empezar cada uno políticamente dar su opinión, si nosotros vamos a seguir endeudando más el municipio, o digo SMAPA, que SMAPA es la caja chica que tiene el municipio de Maipú, por muchos años. Ex Alcalde, tenemos acá uno presente, don Herman Silva, que tengo entendido que él hizo muchas cosas con los recursos de SMAPA y lamentablemente ahora estamos endeudando, endeudando, endeudando. Y es de esperar de que de una vez por todas se maneje bien este tema. Así que espero que mis otros colegas Concejales también opinen, antes que la Presidenta de la comisión tenga que decir su informe.

Sr. Presidente: Sólo una moción de orden, señalar que vamos a revisar la inversión completa, completa la inversión, los planes de desarrollo completos en otra sesión. Por supuesto, cada uno puede hablar lo que quiera, pero para que sepan que no se ha presentado sobre los planes de desarrollo en esta oportunidad. Sólo una cifra, el 31 de diciembre del año 2004 el déficit del plan de inversión era 374.000 UF, hoy día el déficit del plan de inversión es 306.000 UF. Por lo tanto, se ha hecho toda la inversión necesaria para el periodo. El problema lo tenemos con un arrastre, incluso se ha reducido en parte el arrastre. Pero yo no quisiera entrar hoy día en esa materia y en la forma de financiamiento, porque creo que es relevante que tengamos una opinión conjunta respecto al tema de la relación que hay con Aguas Andinas y poder de esa forma respaldar las propuestas que se han hecho, o generar otro tipo de propuestas si es que

no se respaldan, o hay algunas complementarias, de manera tal de que la relación sea equitativa y no desigual, como es en algunas de las áreas. Sólo como moción de orden. Christian.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Bueno yo no tengo opinión todavía, porque faltan muchos datos. Pero para solicitar algunos datos, porque yo creo que ésta es una discusión bastante profunda, que yo creo que no sólo tiene que ver con el SMAPA, tiene que ver con la existencia en sí misma de la municipalidad, porque no nos olvidemos de que el ingreso de SMAPA constituye uno de los dos pilares que el municipio tiene en materia presupuestaria. El 65% del presupuesto, voy a refrescar la memoria a mis colegas, el 65% del presupuesto se construye bajo dos fuentes, el Fondo Común Municipal y los ingresos provenientes del Agua Potable. Vale decir que cuando estamos discutiendo el agua potable, no sólo estamos discutiendo el agua potable, sino que estamos discutiendo acerca de la existencia en sí mismo de esta municipalidad y el desarrollo de la comuna, depende de eso. Dicho eso, también quiero una petición Presidente, que dado que este tema es bastante interesante y a nosotros nos gustaría también, algunos Concejales mostrar datos, ojalá tener esta sesión del agua como punto único de tabla, porque pasamos, éste fue un largo Concejo para llegar al final de este punto, donde realmente los tiempos son acotados, entonces que pudiéramos ponerlo como punto único de tabla en los Concejos que vienen. Después algunas preguntas, agradecer la exposición del Director del SMAPA y después de la exposición de él igual me quedan bastantes dudas respecto de las materias que él ha acabado de explicitar, que me gustaría que las pudiera acompañar adicionalmente, para ir formándonos una opinión finalmente de lo que pasa con el Servicio Municipal de Agua Potable. Respecto a la presentación, respecto a los valores pagados por compra de agua potable, sería interesante tener la tabla anual y cuál es la demanda por puntos. Vale decir, nosotros tenemos varios puntos donde compramos agua y tener no sólo los datos de agosto a noviembre, sino que tener los datos de la tendencia anual, vale decir, cuánto es lo que estamos comprando y cuánto es la demanda por puntos digamos. Después, en los valores pagados por Aguas Andinas, vale decir, lo que Aguas Andinas nos paga a nosotros, también una tabla anual de venta por demanda por punto. Vale decir, cuánto le estamos pagando en total en el año y a qué valores digamos. T también ambos flujos digamos, lo que compramos y lo que vendemos, en dato anual. Respecto del tratamiento de aguas servidas, aquí se abren varias inquietudes, muchas inquietudes y que sería interesante que el servicio las pudiera aclarar. Aquí estamos hablando que, de acuerdo a la exposición, que nosotros producimos agua potable, distribuimos agua potable y recolectamos aguas servidas, por lo tanto, somos propietarios de las redes de alcantarillado, por lo tanto, hay tránsito por nuestras redes de aguas que Aguas Andinas cobra a las empresas digamos, por tratamiento, si hay un tránsito, hay un tránsito de otras aguas, que también saber si esas empresas o hay tránsito de aguas que en definitiva Aguas Andinas explota como negocio, que no paga por el tránsito de nuestras redes digamos, no sé si existe, la verdad es una pregunta. Después, hay una diapositiva en la cual se dice de que hay una obligatoriedad de tratar las aguas servidas fijando un plazo de 5 años para la construcción de planta de tratamiento. Mí pregunta es cuántas plantas, o cuántas empresas no tienen planta de tratamiento en Maipú. Vale decir, existe esta exigencia, pero ¿las empresas la cumplen? Esa es la pregunta, porque en definitiva nosotros estamos pagando y porque digo que

estamos pagando nosotros, porque en definitiva los usuarios, o sea, las personas común y silvestre domiciliarios, de alguna manera subsidiamos a las empresas y por la siguiente razón. Porque yo entiendo que de acuerdo a la explicación que ha dado el servicio, la determinación del cobro del agua potable, es una proporción entre lo que consume de agua potable, una proporción es lo que se cobra por alcantarillado. Pero claramente, claramente los caudales pueden ser distintos de las empresas. Primero porque tenemos empresas, por ejemplo, que en una exposición, por eso yo digo que esto es pedir antecedentes, porque después vamos a contrastarlos, aquí el Servicio Municipal de Agua Potable mostró una gráfica anterior, de que aquí hay mucha evasión de empresas que no pagan, que no tienen medidor, entonces cómo se le calcula la proporción si las empresas, no hay un cálculo digamos de lo que consumen porque hay una evasión, que era bastante importante, entonces cuál es el caudal real. O sea, hay un caudal real de producción de aguas servidas, que probablemente no es el real y esa diferencia entre lo que produce realmente y lo que se paga, yo creo que ese diferencial lo pagamos todos los usuarios. O sea, estamos subsidiando a las empresas. Y lo segundo, tiene que ver con la composición del caudal. Como nosotros no tenemos un catastro de la composición del agua, porque no podemos muestrear, no tenemos todas las empresas, lo acabamos de ver en el contrato de riles, como nosotros no testamos todas las empresas, no sabemos cuántas empresas del total del parque industrial no están testeadas, por lo tanto, ahí hay una distorsión que la estamos pagando con cargo a todos los usuarios. Y esto claramente se produce, porque aquí dice que la determinación del caudal se hace mediante la instalación de un medidor de caudal, vale decir, hay un tubo, yo me imagino un tubo final, donde llega toda la descarga de aguas servidas, ahí se mide un caudal, pero que no necesariamente es el caudal real que producen las empresas versus la domiciliaria. Después, como dato interesante, por eso que es bueno tener esas proporciones, yo creo que sería interesante dividir todo lo que es industrial, que es bastante grande, versus lo que es domiciliario, para ver si nosotros estamos aplicando correctamente eso. Aquí vale decir de que el total de agua potable facturada al cliente, el 80% se factura como recolección y tratamiento, entonces es ahí donde digo yo que se produce la desproporción. Y después, también sería interesante, porque nosotros tenemos a lo menos 2 ó 3 entidades, entidades no sólo, por cierto, los abogados de la Dirección Jurídica, pero nosotros pagamos, estamos pagando una asesoría con un bufete de abogados especialistas, expertos en temas de aguas, lo vimos el otro día en la renovación del contrato y entiendo que se contrató también a una universidad digamos para hacer un estudio, entonces sería bueno tener una minuta, con un informe de los abogados, a mí me parece que éste es un tema que lo hemos venido planteando hace mucho tiempo en el Concejo, respecto de la propiedad de las aguas servidas, tratadas. A mí me parece un tema súper interesante porque ésta es la misma pelea que tiene en general el Estado chileno digamos con Aguas Andinas, con respecto a las otras aguas, pero vamos a hablar de las aguas propias digamos. Y ahí sería interesante por que nosotros, en lo personal lo he pedido aquí en el Concejo y otros Concejales también lo han hecho, hemos pedido hacernos parte en una acción legal, para poder reclamar la tenencia de esta agua, porque en definitiva nosotros podríamos acopiar esta agua y ocuparlas en camiones cisternas para regar áreas verdes, o sea, podemos tener un uso bastante importante. Entonces yo creo que en este punto no podemos esperar y sí tenemos varios organismos contratados, yo creo que la acción hay que tomarla, pero para eso me gustaría una minuta de los abogados, para que la pudiéramos



tener también aquí en el Concejo. Y lo otro finalmente, respecto del mejoramiento de la gestión, si bien es cierto hay una parte fundamental en lo que ha señalado el Director, que tiene que ver con el traslado del personal al edificio del Teatro y la incomodidad que está pasando el personal allí, por cierto, que requieren una solución, pero diría que el problema tiene dos grandes deficiencias, no sólo el personal, sino que también es de la manera que los usuarios tienen que hacer espera y de la manera que lo están haciendo. Está más decir digamos de que éste es un servicio que no ha podido ser como otros servicios, donde la gente pudiera ocupar todos los instrumentos modernos para pagar. Aquí yo realmente digo cómo la gente tiene paciencia para pagar el agua, si tiene que hacer tremendas y largas colas. O sea, yo creo que al final la gente lo paga porque entiende que el agua es propia, porque si fuera una empresa yo creo que mucha gente se hubiese ido de la fila, largas, de largas horas al sol, esperando y por lo tanto, yo creo que tenemos que también darle dignidad también al usuario. Porque no nos olvidemos que más allá que sea un cliente, él de alguna manera también es propietario del servicio, porque en el fondo esta agua es agua de la comuna, el Servicio Municipal de Agua Potable y por lo tanto, cada contribuyente, de alguna manera, es un pequeño accionista del servicio y nosotros nos debemos también a nuestros accionistas. Vale decir, darles el mejor servicio posible y yo creo que hoy día no lo estamos dando. Yo creo que en las oficinas de los Concejales recibimos constantes reclamos de la manera indigna que hoy día la gente tiene que esperar horas en la calle para poder pagar su cuenta. Y por lo tanto, yo creo que no hay que mirarlo sólo del punto de vista mientras, por cierto, tenemos un edificio nuevo, pero no solamente mirarlo por el punto de vista del personal. Evidentemente si uno no tiene un personal en condiciones óptimas para trabajar, menos le puede exigir digamos rendimiento. Pero también tenemos que mirar lo que pasa de la puerta para afuera. Eso como para pedir.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguna otra palabra? Perdón, Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad de las cosas que aquí hay varias cosas relacionadas con el mejoramiento de la gestión, Me acuerdo haber pedido ya hace más de 1 año una carta gantt, con todas las empresas que sirven a SMAPA y precisamente las fechas en que se licitan todos estos insumos que necesita SMAPA, para no estar aprobando, como dice el Concejal Neme, con la pistola al pecho de un día para otro. Me llama la atención muchas empresas que son unitarias, que son las únicas que pueden postular. Pero también yo quisiera preguntar, en el plan de desarrollo, qué porcentaje se ha cumplido, ha cumplido SMAPA y cuál es el déficit, es decir, qué no ha cumplido, en porcentajes. Y naturalmente también saber cuál es la proyección que vamos a tener nosotros respecto a la misma exposición que usted hizo. Usted hizo una exposición que me correspondió presidir, precisamente cuando estábamos aprobando el presupuesto municipal y me pareció bien interesante, porque algunas de las cosas que me recuerdo y que usted dijo, que una de las debilidades, si hiciéramos un análisis FODA de esta empresa, es la falta de profesionales, que tiene gente pero no idónea en el cargo. A mí me preocupó mucho, porque estamos hablando de nuestro patrimonio de la comuna de Maipú. Y otro aspecto que me preocupó, fue que hay una evasión del 40%. Es decir, si yo tengo un negocio donde pierdo el 40%, no es negocio, si lo miramos de ese punto de vista. Entonces saber exactamente en qué se pierde ese 40% y cómo se puede recuperar, cuáles son las



alternativas, cómo va a impactar eso, cómo impacta en el presupuesto. Porque precisamente es como el cobre chileno, el agua de Maipú. Por lo tanto, si estamos llevando mal este negocio, los perjudicados es nuestra sociedad, nuestra comuna. Entonces hay ciertos aspectos que se han pedido ya hace mucho tiempo, pero nunca ha llegado una respuesta concreta, ni un documento concreto, nos hemos ido en puras propuestas, pero no hemos cerrado nada. Entonces yo pido de una vez por todas, que veamos el tema en serio y éste no es un tema secreto, yo creo que es un tema no solamente en el Honorable Concejo Municipal, sino que es un tema ciudadano y de una vez por todas, tener clarito hacia dónde vamos. Porque estamos aquí pellizcando situaciones, pero no abrochamos absolutamente nada.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo quiero compartir plenamente lo que han dicho mis dos últimos colegas Concejales, Christian y Carlos, en el sentido que da la impresión que para la comuna hay dos temas tabú, uno es la basura y otro es SMAPA. Y hablamos, y hablamos, y hablamos, sobretodo con el tema de SMAPA, nos damos vuelta, sabemos donde están los errores, sabemos lo que hay que corregir, pero nos vamos solamente en hablar, hablar, hablar y no corregir el rumbo. Entonces yo también comparto lo que dice Carlos, en el sentido de que se haga un análisis profundo, cuáles son los problemas. Hay problemas que son evidentes, lo tocaba también Christian. La atención al público es pésima, pareciera que nosotros le estamos haciendo un favor, como municipio, al público, para que vaya a pagar las cuentas de agua. Uno ve largas filas, a todo sol, una atención deficiente. Pero yo también que no hay infraestructura para atender a la gente, pero hay que recurrir también a la tecnología, estamos en el siglo XXI y estamos con sistemas arcaicos. Entonces no sacamos nada con estar meses, meses, meses hablando el tema de SMAPA y no hacer prácticamente nada. O sea, yo hago un llamado, en el sentido de tomar el toro por las astas y ver y planificar y entrar ya no a picar por picar, sino a picar en el fondo fino. A mí me llamó la atención, por ejemplo, hay 8 mil millones de pesos en la calle, son deudas, ¿hay alguna política, hay algún plan para recuperar esos 8 mil millones de pesos que están en la calle? No sé. Qué vamos a hacer al respecto, no sé. Quién va a pagar estos 8 mil millones, no sé. Hay muchas preguntas sobre el tema de SMAPA que hoy día no tienen respuesta. Y yo por eso es que hago un llamado a que durante el año 2011 elaboremos en conjunto una política clara, que nos pueda llevar a sacar SMAPA adelante, porque se ha dicho en todos los tonos, SMAPA es un pilar fundamental en el desarrollo de la comuna. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quisiera precisar algo que ya señaló el Presidente, en el sentido de que aquí son dos los temas, lo que nosotros tenemos que pronunciarnos en esta primera discusión. Uno, lo que tiene que ver con el tratamiento de las aguas servidas, en relación a Aguas Andinas. Y segundo punto, es lo que tiene que ver con la gestión. En el primer punto, yo creo que más allá de que existe un vacío legal en el tema de la propiedad de las aguas que fueron tratadas, que son tratadas, creo que nosotros tenemos que tener una propuesta de salida al respecto. Más allá de señalar que nosotros

podríamos interpretar la ley, en el sentido de decir que la propiedad de las aguas una vez tratadas son nuestras, yo creo que aquí se necesita tener una opinión más política al respecto, en el sentido de que las aguas una vez tratadas no son de Aguas Andinas. Hoy día dónde las está vertiendo Aguas Andinas, al Mapocho. Por qué, por una razón bien clara, porque Aguas Andinas quiere hacer negocio con el subproducto, lo que ellos quieren es que se le pague por esas aguas tratadas, más encima. Entonces eso nosotros no lo podemos aceptar. Se ha hecho una analogía por los grupos ambientalistas incluso, dando un ejemplo bien concreto, que yo lo quiero señalar aquí para poder entender mejor esto. Cuando uno manda a lavar ropa al lavaseco, a uno le lavan la ropa, pero el lavaseco no se queda con la ropa, ¿cierto?, nos entrega la ropa de vuelta. Entonces aquí deberíamos nosotros tener una posición absolutamente clara respecto de la propiedad de Aguas Andinas, más allá de la interpretación legal, porque la ley tiene vacíos y sabemos que la normativa vigente no ayuda al conjunto de los trabajadores, de los vecinos en este caso, sino que siempre es como la ley del embudo, siempre favoreciendo a las grandes empresas que lucran con este tipo de cosas, en este tema y en otros. Por tanto, nosotros debemos tener la propuesta con salida al respecto. Me parece sumamente positivo de que sí se haya señalado acá de que hay una convicción municipal y esta convicción, cuando se habla de convicción municipal, yo entiendo que tiene que ser la convicción del Concejo y más allá nosotros también, en el sentido de que la propiedad del agua una vez tratada, son de Maipú. Eso es por una parte. En el tema de la gestión, yo creo que aquí se han señalado esfuerzos, la gestión está abarcando el tema de los gastos, el tema de la mantención, el tema de los ingresos. Pero hay un tema que no se ha tocado acá y que hay que tocarlo, no puede haber ninguna operación del servicio de SMAPA, si es que no consideramos el tema de que está relacionado con las pérdidas, con las pérdidas de agua potable. Fijense ustedes que nosotros tenemos, de todo lo que produce agua, SMAPA, que son 85.000.000m<sup>3</sup>, de esa solamente se facturan \$22.419.000.000.- Es decir hay 47.000.000m<sup>3</sup> que no se facturan, que son pérdidas y que responden al 42,4%, casi un 50% de agua que se pierde. Y la gestión entonces debe estar centrada en esto de la pérdida. Porque no sacamos nada con hacer un esfuerzo por poner al día a los que están morosos, pero no se señala nada, ¿vamos a seguir con esta pérdida? En una oportunidad se acordó, en este Concejo, yo tengo anotado, no recuerdo, estaba buscando la fecha específica, pero en algún acta debe estar, hay que buscar la fecha precisa, pero yo recuerdo de que aquí se señaló de que se iba a poner como meta rebajar esta pérdida a un 30% y hoy día no se está mencionando nada respecto de eso. O sea, en la gestión del 2011 deberíamos tener en consideración rebajar esta pérdida del 42,4 a un 30%, que era lo que nosotros habíamos acordado en una primera etapa y que podría ser mayor. Ahora, porque se produce esta pérdida, es bueno precisar esto, es bueno ahondar en este punto, por qué se produce la pérdida, porque primero, nosotros tenemos la mantención de áreas verdes. Pero, en segundo lugar, aquí hay subsidios, aquí tenemos una normativa vigente, en primer lugar, un paréntesis, en el sentido de que ninguno se puede escapar de pagar el agua, todos sabemos que si no pagamos agua nosotros, el usuario, el vecino común y corriente, ¿qué es lo que pasa?, nos cortan el agua, así de simple. Aguas Andinas no tuvo ningún empacho en cortarle el agua a la posta cuando la Posta Central no le pagó el agua y punto. ¿Y qué pasa con nosotros dentro de esta pérdida, qué es lo que está contemplado? Bueno, aquí lo grave de esto es que hay industrias que no pagan agua, muchas industrias. No puede ser, si estuviera Aguas Andinas, esto no podría ocurrir. Hay

organismos, como por ejemplo, la Policía de Investigaciones que no paga agua. A sea, nosotros estamos subsidiando el agua a la PDI y con el otro agregado, que tengo entendido que ahí tienen una piscina y más encima ellos cobran por la piscina, llenan el agua ahí y quién paga esa agua. Ahí está la pérdida. Estación Central mantiene las áreas verdes y no paga un peso de agua. Nosotros acordémonos que abastecemos Estación Central. Estación Central llenas sus camiones aljibes en nuestros propios pozos, los que están en el límite nuestro y de esa manera entonces no paga agua. Y ahí está entonces la pérdida que tenemos. Yo quiero recordar que en alguna oportunidad hubo un perdonazo de los morosos del agua y buscando información, recabando por ahí, en esa oportunidad, que fue en tiempos del Alcalde Sepúlveda, en esto de dejar libre de pago, se incorporó a los grandes supermercados, se les condonó la deuda, incluido no solamente a los vecinos, sino que también se incorporó a los grandes supermercados. La pregunta es ¿esos grandes supermercados pagan hoy día agua o no? Porque fíjense ustedes que viendo los propios datos de la Superintendencia del ramo, SMAPA es la segunda empresa que tiene mayores porcentajes de pérdidas en la distribución del agua y ese es un gran tema y forma parte de la propuesta también, en el sentido de que nosotros no podemos soslayar ese punto y debemos entrar al fondo y hacer las recuperaciones que corresponde. No puede ser entonces que en esta gestión no tengamos contemplado el tema de las pérdidas del agua potable, lo que no facturamos, que significa varios millones de pesos. Yo, aquí uno incluso hasta un poco se enreda en las cifras, me ayudas aquí, son 12 mil millones de pesos que se dejaron de facturar. Y estos son datos de la propia Superintendencia, son 12 mil millones de pesos. No estamos hablando de una cifra menor. Consideren ustedes que la ganancia de SMAPA son casi 5 mil millones y aquí estamos hablando de 12 mil millones que se dejan de facturar, producto de esta pérdida de agua. Entonces no es un tema menor y yo propongo que esté contemplado dentro de esta propuesta de mejorar la gestión, tiene que estar entonces de cómo vamos disminuyendo la pérdida que genera en el fondo un problema de ingresos, muy importante, para nuestra comuna. Yo quisiera decir, respecto de esto, aquí se dijo ya también, un poco planteado por el Concejal Carlos Jara, de que es necesario transparentar la información. Nosotros estamos en vías de trabajar, estamos trabajando una propuesta, está la Universidad Arcis al respecto, trabajando una propuesta, para asegurar la empresa de SMAPA en una empresa pública municipal, de tal manera que estemos resguardados, qué sé yo, hasta que se acabe el agua yo creo, por siempre, de que esta empresa no se va a privatizar. Porque como bien decía el Concejal Vittori, es una gran fortaleza ser concesionario del agua de Maipú, por lo que significa en el tema de ingresos. Y no solamente en el tema de ingresos, sino que también hay que verlo desde el punto de vista de qué significa el tema del agua para la humanidad, qué significa el tema del agua para este país, qué significa el tema del agua para los maipucinos. Y por tanto, debería considerar y en esta propuesta de asegurar esta empresa pública, para realmente llegar a una propuesta en que nos satisfaga a todos, aquí se ha dicho públicamente de que ningún Concejal y que se diga, lo repito claramente, ningún Concejal, cada uno de nosotros representa una postura política determinada, diferente, ninguno ha dicho que no está por defender que el agua siga siendo, la concesión siga siendo en Maipú. Ese es un tema que es transversal y estamos todos de acuerdo que sí debe ser de Maipú. Pero, es necesario transparentar toda la información, por qué, para eso, para llegar a una propuesta que realmente garantice lo que todos queremos. Lo que

todos queremos es lo que hemos señalado aquí públicamente todos los presentes, los que representamos este Concejo Municipal. Entonces es importante, yo creo que también podría a través de la propia comisión, tener alguna facultad para nosotros tener más acceso a todo esto, transparentar realmente que es lo que está ocurriendo con el tema de las pérdidas, quiénes son los que están pagando, quién no, dónde tenemos el control, dónde no tenemos control, en fin, todo lo que signifique finalmente que nos ayude para el objetivo que nosotros estamos planteando, que no es ni más ni menos que asegurar que esta empresa municipal pública se siga manteniendo en el tiempo y siga rindiendo los frutos que nosotros esperamos. Y lo último que yo quisiera señalar y recordar, que aún con todos los problemas que se han señalado acá, sin embargo SMAPA es una empresa rentable, es una empresa que no está a la quiebra y es una empresa que no se ah dicho jamás acá, por lo menos yo no lo he escuchado en el Concejo, de que está en vías de privatización, como algunas voces han estado saliendo por ahí, ha habido algunas manifestaciones respecto a ese tema. Yo quisiera decir responsablemente que, por lo menos en esta propuesta que estamos trabajando, que no se ha mencionado por parte de la administración jamás siquiera un atisbo de poder privatizar, con vías de privatizar SMAPA, sino que todo lo contrario. Se están haciendo esfuerzos extraordinarios, pero hay que hacer un esfuerzo mayor aún para transparentar todo lo que sea posible, todo, todo, transparentar todo, por una parte. Y por otro lado, yo invito a mis colegas Concejales que efectivamente yo creo que se necesita más debate, alguien dijo aquí una sesión para debatir con más tranquilidad, con más tiempo el tema SMAPA. Pero yo también quiero recordar que se han hecho esfuerzos, se hizo la Comisión de SMAPA que estaba programada de mucho tiempo y la verdad es que no tenemos asistencia, con excepción de la Concejala Marcela Silva. Entonces también son espacios que están desaprovechando los colegas Concejales y que podrían aprovecharse al máximo para, con el objetivo de poder aportar, porque aquí la propuesta de esta empresa, si bien es cierto estamos desarrollando una propuesta nosotros en conjunto con el municipio, pero la propuesta final tiene que en definitiva sancionarse con todos los involucrados, incluyendo no solamente al Concejo, los vecinos, los trabajadores de SMAPA, si todo el mundo tiene que decir algo al respecto, porque es algo que nos compete a todos. Y lo último, yo creo que es bueno que en esta propuesta, yo recojo la iniciativa, me alegro que el Sr. Alcalde se haya adelantado y haya propuesto esta iniciativa aquí formalmente, que ya lo habíamos señalado en la comisión, que dentro de esta propuesta tiene que estar señalado en un proceso de un tiempo, de poder ser capaces nosotros de hacernos cargo del tratamiento de las aguas servidas, es mucha plata la que se está pagando por eso. Hay ejemplos en el mundo respecto de que sí se pueden tener las plantas, daban el ejemplo incluso los que saben más del tema, los que han viajado, los que han conocido, es Israel hay plantas de tratamiento de aguas servidas que son pequeñas y están instaladas en medio de la población y eso no causa ningún problema del punto de vista de la salud de las personas, ni tampoco desde el punto de vista del impacto negativo en el medio ambiente. Hay tecnología muy moderna también y experiencia en Alemania y que nosotros podríamos replicar perfectamente bien acá y de paso entonces le señalamos a Aguas Andinas que le quedaría poco tiempo, por lo menos con el negocio con nosotros y que vayan poniendo las barbas en remojo, porque nosotros podríamos incluso ser el inicio de un buen ejemplo para replicar esto que logremos en otras comunas. Así que esa es la importancia de lo que estamos haciendo. Yo por eso decía que no es un tema fácil, es un

tema complejo, tiene muchas aristas, pero hay que discutirlo y señalarlo con la altura que se merece y con las buenas propuestas, más allá de señalar las deficiencias, yo creo que tienen que ser las, aquí las propuestas son las que tienen asidero. Hay que decir lo negativo, pero las propuestas son las importantes acá, porque el objetivo político estratégico es de mayor envergadura. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Quiero pedir para la próxima reunión también, algo que señaló el Concejal Jara. Lo que pasa que esto es un tema que hemos venido varias reuniones conversando y que se señaló por parte del servicio en algún minuto, que se estaba actualizando el plan anual de desarrollo, que se supone que ese plan anual se está terminando, porque también se señaló de que iba a haber una gestión del municipio con la Superintendencia para aterrizar un plan de desarrollo mucho más real, se señaló en algún minuto. Por qué planteo que es bueno tener este plan de desarrollo, porque cuando nosotros llegamos a la discusión de la inversión, se supone que ahí es donde tiene que estar reflejado el fundamento digamos de la inversión. Vale decir, que es lo que establece este plan anual de desarrollo. Yo no sé si la empresa consultora lo habrá terminado, o nos pueden mostrar cuales fueron los ajustes que sufrió este plan de desarrollo, porque en definitiva ahí nos vamos a formar un cuadro claro respecto a cual es la obligación, porque en el fondo es casi un compromiso que tiene que ver con la concesión. Porque en realidad, yo creo que como se ha señalado acá, nadie he escuchado yo que se plantee como que hay una acción desde la administración para poder privatizar, pero yo creo que las críticas que han venido es porque se dice que por la omisión, o por el incumplimiento es lo que genera el potencial privatización, es al revés. Vale decir, si nosotros no cumplimos el plan de desarrollo, o tenemos constantes, como lo indicó también la otra vez el Sr. Aylwin, que si nosotros tenemos constantes sanciones de la Superintendencia, eso pone en riesgo la concesión y por lo tanto, en el fondo lo que no queremos es poner en riesgo esa concesión. Porque ponerla en riesgo significa una amenaza, o este fantasma de la privatización. De manera que más bien en ese punto. Y lo otro, vuelvo a insistir, porque no sé si lo dejó muy claro, pero me gustaría en el dato también respecto del tema de la determinación de caudales de aguas servidas, hay un punto que habla aquí mediante la sumatoria de los caudales individuales, entonces conocer cómo se compone ese caudal actual. Es básicamente una información, porque yo no sé si lo que estamos, porque si nosotros, por ejemplo, hay un 42,4% de agua que se produce pero que no se paga, se supone que ese 42% en alguna parte de ese porcentaje va a dar a las redes de alcantarillado, por lo tanto hay un porcentaje de ese valor que se cobra, que se paga y por lo tanto, que nosotros lo estamos pagando y lo tenemos que subsidiar por los demás. Y además, hay otro problema, es para conocerlo, yo no conozco el dato, nosotros tenemos un problema, como acaba de señalar el Presidente en su Cuenta, que yo también en Varios voy a referirme, el tema de los canales, todos los desbordes de canales van a los colectores unitarios. Vale decir, ese gran volumen de agua que los canalistas botan y que van a dar a las redes de alcantarillado lo pagamos nosotros y por lo tanto, también estamos subsidiando a los canalistas. Entonces ¿quién paga esa cuenta? Por eso que yo quiero conocer cómo se compone, no lo conozco el dato, por eso quiero saber dónde medimos caudal y las sumatorias de caudales



individuales cómo se componen en el total, porque ahí, a partir de eso se calcula el coeficiente de recuperación. Básicamente eso.

Sr. Presidente: Gracias. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días, buenas tardes ya. Sólo Presidente un tema que no me queda claro, entiendo que aquí no vamos a votar nada, sino que estamos conociendo más antecedentes y la idea era poder resolver nuestra relación con Aguas Andinas. Independiente que cada vez que tocamos el tema SMAPA salen los más diversos temas y aristas, todas importantes, por cierto, desde el factor recurso humano hasta el económico y endeudamiento, me queda la sensación Presidente que no estamos resolviendo nada. O sea, ponemos en Tabla el tema y decimos por qué lo ponemos en Tabla y después cuando no está en Tabla decimos... O sea, me queda la sensación que no vamos a decir nada, una vez más. Entonces yo quisiera tener claro cuáles son los pasos que seguimos. Yo quisiera hacer un par de propuestas en esa lógica, de que quedemos con tarea todos, porque pedimos de repente muchos antecedentes, pero por pedirlos. Entonces hay temas que se han planteado en reiteradas ocasiones, desde mucho tiempo, en el Concejo anterior, en este Concejo y más que decir quien lo dijo primero, a mí me gustaría Presidente que pudiésemos caminar en paralelo. Hay algunos temas que son principalmente la atención de público, que yo entiendo son de fácil despacho, en la lógica que si somos capaces de resolver el tema del pago de la cuenta propiamente tal, como se dijo acá, vía transferencia electrónica, algún sistema hoy día que usan todos. Efectivamente SMAPA debe ser de las pocas cuentas que no se pueden pagar vía transferencia electrónica, si no la única. Pero entiendo que ese camino Presidente ayuda a descongestionar varias cosas. Y en el tema específico de Aguas Andinas, nosotros estamos cruzados con Aguas Andinas en varios temas, desde qué pasa con las aguas tratadas, hasta el uso de las alcantarillas, que son nuestras y esas son hoy día usadas y utilizadas por Aguas Andinas y Ecoriles. Hubo contrato en su minuto, con una y otra empresa, para el uso de estas alcantarillas, hubo un pago por una única vez, que yo creo que eso sería, como aquí también se ha dicho, poder revisarlo en la lógica de, yo apostaría más Presidente por judicializar nuestra relación con Aguas Andinas, así como se va a notificar que el pago va a ser solamente por cuenta cancelada, que nosotros debiéramos hacer un paquete y tener una relación distinta con Aguas Andinas, porque Aguas Andinas con nosotros siempre ha tenido una relación muy poco amistosa, con nosotros y con los vecinos. Entonces yo optaría por la vía de poder judicializar todos los temas que tenemos con Aguas Andinas, no solamente el tema del pago. Y claramente exploraría la posibilidad de hacer alguna presentación Parlamentaria sobre el tema, que nosotros podamos convencer a algún par de Parlamentarios, preparar la información y hacer una presentación. Yo creo que eso también nos favorece en esta conversación poco amistosa que hemos tenido a lo largo del tiempo con Aguas Andinas. Y claramente también yo apostaría a que seamos capaces de buscar una fórmula, cualquiera y ahí yo no me cierro a ni una, absolutamente a ni una, lo quiero decir, de que podamos ser capaces de tratar nuestras aguas servidas. Como lo he dicho en otras ocasiones, en cantidad pequeña, no apostar por una gran planta, sino que por plantas pequeñas y eso puede ir desde recursos por el Gobierno Regional hasta también generar una concesión. Yo creo que nosotros estamos en condiciones hoy día de poder, quizás



generar un tipo de concesión, es distinta, los otros municipios no la tienen, pero así como concesionamos parquímetros y otros servicios, por qué no explorar la posibilidad, yo no sé cuánto cuesta, que siempre se dice que es muy caro, pero no sé cuánto es caro, la verdad, no quiero tirar cifras, pero no sé cuánto cuesta una planta de tratamiento chica, mediana, grande. Pero a lo mejor si la concesionamos con alguna empresa, por eso digo que no me cierro a ninguna posibilidad. Pero lo que me gustaría Presidentes, es que no nos fuéramos de aquí con la sensación que pedimos muchos antecedentes, pero que no resolvemos nada. Entonces yo quiero proponer, primero, judicializar nuestra relación con Aguas Andinas en todos los puntos que aquí se han conversado. Poder resolver, ojalá en el tiempo, los temas administrativos que aquí se han planteado y recursos humanos y quizás para eso, para no crear nuevas comisiones, sino que la comisión que está viendo el tema SMAPA, se pudiese convertir casi en un comité de seguimiento y ojalá que todos los Concejales informara cuáles son los avances y si no hay avances decirlo, mire esta semana no hay avance. Porque yo creo que aquí se han dicho muchas cosas, yo entiendo que estamos tomando nota aquí de todo lo que se ha dicho, pero no me quiero ir con la sensación Presidente que en una nueva sesión, vamos a tratar el tema SMAPA y van a volver a salir exactamente los mismos temas. Entonces insisto, entiendo que no vamos a votar nada, pero que ojalá dejásemos anotado en algún acuerdo, en algún tema, cuales son los avances inmediatos, que estamos en condiciones de poder resolver al mediano plazo y al largo plazo yo creo que todos tenemos claras las tareas. He dicho.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Sobre el tema de que nosotros judicialicemos todos los temas pendientes que tenemos con Aguas Andinas, la verdad es que yo le daría una vuelta más, porque judicializar en el contexto político primero, en el contexto de leyes, de normativa vigente, la verdad es que no tenemos por dónde. Un ejemplo, los canalistas, hay dictámenes incluso que no son muy favorables. Sobre el tema de solamente pagar lo que se factura, yo actuaría como actúa Aguas Andinas, como actúa Aguas Andinas en relación a los canalistas. ¿Qué hizo Aguas Andinas?, no le entrega el agua no pues y ahí están los canalistas con sus terrenos convirtiéndose en terrenos de secano. Y aquí no les pagamos no más. Solamente les pagamos lo que corresponda, lo facturado y que sea Aguas Andinas que recurra a los Tribunales, no nosotros, en ese caso. En los otros caso, no sé, yo creo que más que por la vía legal, yo creo que no tenemos mucho, yo creo que el tema tiene que ser por la vía política, en términos de Parlamento, en términos de modificaciones de leyes, pero ahí estamos hablando de movilizaciones de grandes envergaduras, no solamente una posición de este Concejo, sino que tiene que ser una posición de los vecinos. Se me ocurre, por este tema, no cuesta nada y por qué no sería imposible, un gran movimiento como lo que está ocurriendo en Magallanes, en Punta Arenas hoy día por el tema del agua, podríamos trabajar y que se generara una cosa similar, en términos de obligar a que definitivamente exista una legislación que de cuenta de las necesidades y de la calidad de vida que nosotros nos merecemos. Porque nos merecemos y no es ninguna cuestión gratuita, ni una gracia que nos están, que nos deberían otorgar. Así es que yo le daría vuelta Presidente al tema de judicializar, yo creo que es un riesgo. Una vez judicializado ¿qué?, porque el riesgo de perder, en fin. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente me voy a permitir discrepar de mí Concejala aquí al lado. Lo que pasa es que yo creo que la respuesta está relativamente clara, que nos va a dar Aguas Andinas cuando le comuniquemos que no le vamos a pagar las cuentas completas. No creo que Aguas Andinas nos va a decir ¡oh que bueno!, pucha, ya, lo siento. No. O sea, yo creo que nos va a dar con la puerta en las narices. Y eso es irse a Tribunales. Yo lo que estoy diciendo es que cuando eso ocurra, nosotros aprovechemos los otros temas que tenemos con ellos pendientes, porque ellos usan nuestro alcantarillado y el pago que hicieron, entiendo que fueron 500 millones de pesos, si mal no recuerdo, ya no me acuerdo el año, pero fueron varios años atrás. 2003. Fue un único pago. Entonces hay que revisar el contrato, hay que revisar la historia, hay que revisar. Yo, por eso digo, aquí lo que corresponde es que cuando Aguas Andinas nos diga mire Maipú no aceptamos la propuesta, o no aceptamos eso, yo creo que hay que tomar todo lo que tenemos con Aguas Andinas, tomar el tema del cobro, tomar el tema de Ecoriles, el transporte por nuestras alcantarillas y también el tratamiento de las aguas servidas. Yo creo que eso es. Ellos no han tenido problemas y cuando yo digo que el trato de ellos con nosotros ha sido poco amistoso, cada vez que ellos han podido participar en entrar al territorio nuestro, lo han hecho y así nos ganaron un territorio y ellos hoy día entregan agua potable en parte de la comuna de Maipú. Entonces queremos meterle un poquito de susto por último, yo creo que nosotros tenemos que buscar la fórmula de enfrentarnos con ellos. Está demostrado, a lo largo del tiempo, de todos estos años, que Aguas Andinas no es un socio amistoso, yo insisto en eso, con nosotros. Pero yo buscaría además todo eso y buscaría a un par de Parlamentarios que nos ayuden a lo menos a ingresar una indicación sobre este tema, porque hoy día quizás somos los únicos afectados con el tema. Pero buscaría yo la asociación de Parlamentarios que nos ayuden a ingresar una indicación, a que Aguas Andinas vea que también nos estamos moviendo por este lado.

Sr. Presidente: Muy bien. Me permiten hacer un resumen, porque yo creo que vamos a recoger las distintas cosas y con un mecanismo también. Sólo un comentario, sobretodo respecto a lo que decía Antonio. Si hoy día estamos hablando estos temas, es porque ha habido mejoras, porque las casas se construyen ladrillo sobre ladrillo y estamos hablando de tirar el mantel, en la conversación con Aguas Andinas, después de haber mejorado la recaudación. Cuando teníamos 82% de recaudación era impresentable traspasarle un 18% de mora, porque eso tiene que ver con gestión nuestra. Sin embargo, cuando estamos en un 95% de recaudación, sí ya puede ser un tema a discutir. Estamos en la medianía de la tabla en servicio, estábamos 19 de 21 empresas, en calidad de servicio, hoy día estamos en la medianía. Tuvimos durante el año pasado un problema con la mantención y no obstante un problema permanente, porque siempre revienta alguna cañería, hoy día bajamos la situación de crisis. Es cierto lo que señala el Concejal Ovalle en términos que tenemos que agilizar las distintas formas de pago, que no sólo sea en la fila, lo señalaba también el Concejal Vittori, eso genera una molestia enorme. Bueno, antes teníamos un 12% de las cuentas que se pagaban en otras vías, hoy día es un 40%. Tenemos que seguir, para adecuarnos al nivel de la industria. Voy a dejar de lado los temas de inversión, porque los temas de inversión los vamos a conversar en una próxima

sesión. Entonces quiero recoger, el Director planteó algunos temas para la gestión 2011, yo quiero que le agreguemos el resto que ha planteado el Concejo. Planteó consumo eléctrico y apuntar a hacer más eficiente el gasto del consumo eléctrico. Planteó en mejorar la recaudación. Planteó el tema de la mora, esos 8.500 millones de mora es mora acumulada, no es la mora que estaría en un balance, porque la verdad es que si aplicáramos todas las normas, debiéramos castigar algunas de ellas, pero es la mora acumulada con los intereses, con todo. Y planteó el manejo de información. Y me queda un quinto punto, planteó el tema de contratos y redes. Sólo señalar que se venció ya el contrato, la contratación directa de los 700 y algo millones aprobados por el Concejo, la instrucción que hemos dado es que no vamos a una nueva contratación directa, sino que vamos con una cuadrilla especial, de manera tal de que sea competitivo el servicio en la licitación que está en curso. Pero se han planteado otros temas, sobre la merma, hay que desagregar la merma, porque 41% es una cifra mentirosa. Es cierto, nos ubica como el segundo con más merma, pero está todo lo que gasta la municipalidad, porque como somos el mismo RUT, no nos podemos cobrar a nosotros mismos, por lo tanto, están todas las áreas verdes. Si las áreas verdes son un 8%, como se dice que es, estamos con un 33% de merma, lo que está bajo el promedio del sistema. Pero hay que desagregarlo bien, porque si es un 2% ó 3%, estamos sobre el promedio del sistema. O sea, tenemos que trabajar en desagregar la merma para saber si tenemos de verdad un problema de gestión, o es simplemente producto de nuestra naturaleza jurídica, que no nos facturamos a nosotros mismos lo de las áreas verdes. En atención de público se han planteado, varios de ustedes plantearon temas de atención de público, en diferentes dimensiones y en las condiciones del personal. Son los temas que han sido planteados en relación a los temas de gestión. Respecto a la próxima reunión, de plan de desarrollo, que lo haremos o la última de enero, o en una de esos 2 días de febrero, el 1 ó 2 de febrero, se nos ha preguntado por los caudales y sobre los estudios de demanda, para que lo recojamos también Alvaro. Por qué son relevantes los estudios de demanda, porque si la demanda va al alza, hay que invertir más. Nosotros estamos convencidos que se nos calculó un plan de inversión con una demanda que no fue tal, por lo tanto es menos y por lo tanto, tenemos que invertir menos. Por lo tanto, nuestro convencimiento y se lo he planteado a la Superintendencia, que ese déficit de inversión de 6.500 millones de pesos, que si bien es menor al que como recibimos, que era 8.000, estamos hablando siempre adecuado a la UF, si bien es menor al que recibimos, debiera ser aún menor, aún menor porque la demanda con que se calculó, es una demanda sobredimensionada, un aspecto que se va a explicar bien en la comisión, por los distintos alcances técnicos que tiene. Respecto a Aguas Andinas, está claro que vamos a trasladar la mora, está claro que vamos a pagar lo que nos parece justo, e iniciar las acciones para que las aguas, para determinar y hacer presente que las aguas servidas, una vez tratadas, tienen que volver a nosotros porque son de nuestra propiedad. Hoy día justamente en el diario sale una disputa de Parlamentarios con las distintas empresas sanitarias respecto a este tema, en general, respecto a la propiedad de las aguas una vez que han sido tratadas. Como mecanismo, a mí me parece que el mecanismo que se ha planteado va en el sentido correcto. Informe mensual al Concejo de la situación y grado de avance en cada una de las materias, informe mensual, semanal es un exceso, estar semanalmente preparando el informe, vamos a empezar a trabajar más para los informes que para la resolución de los problemas, pero informe mensual al Concejo. Y para que quede claro, entonces en el

primer Concejo del mes, Alvaro, el primer Concejo del mes, el primer Concejo ordinario del mes, llevamos informe mensual que se entrega al Concejo, de los avances en cada una de las materias y con eso vamos a poder ir monitoreando el trabajo en cada una de ellas. Yo me alegro de la discusión, porque no obstante no resolvimos temas económicos, o temas de contratos, que ha sido la tónica en otras oportunidades, si está apuntando a un tema estratégico, que es cómo vemos la relación con Aguas Andinas. Obviamente si es que ellos rechazan la carta que les vamos a mandar, van a tener que ir a los Tribunales, pero van a tener que partir ellos, no nosotros. Además les va a salir más caro, porque si nosotros iniciamos las acciones de demanda, la verdad es que tenemos que pagar todos los gastos procesales. Va ser al revés esto, nosotros le vamos a pagar lo que corresponda al pago efectivo que tenemos, que está en torno al 95%. Esa es la acción inmediata más fuerte, porque el resto va a ser una discusión más de derecho respecto a la propiedad de las aguas una vez tratadas. Yo les agradezco a todos el debate, la discusión. Nos preparamos entonces para o la última de enero, o la 1 y 2 de febrero, tenemos la reunión y discusión respecto a los temas de inversión de SMAPA y su forma de financiamiento y como está el plan de desarrollo y como se ajusta, que lo planteó el Concejal Jara y lo han planteado varios de ustedes. Estamos en este tema.

## IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas estimado Alcalde. Usted hace más de un año se comprometió con el grupo que lideran acá en Maipú derechos humanos, respecto de hacer un monolito aquí en la plaza y la verdad de las cosas que han pasado los meses, los días, están pasando años y no se ha cumplido la promesa. Es una promesa bastante importante para aquellos que tenemos un pensamiento. Por lo tanto Sr. Alcalde, yo le recuerdo ese compromiso, para que usted lo cumpla. Segundo lugar, decirle respecto al concurso de directores, que usted muy bien ha elegido a los directores, según su criterio y seguramente su expertiz y u vocación de profesor, decirle solamente que hay impugnación al respecto. Si esta impugnación se lleva a cabo y es digamos realmente impugnado este concurso, yo le voy a solicitar lo siguiente Sr. Alcalde y es una opinión personal, que toda la plana ejecutiva, que toda la plana mayor de la Corporación desaparezca, porque sería ineficiente este concurso. Por lo tanto, aquí no puede ser una cosa así no más al lote. Así que eso está en la ley, está en la Dirección del Trabajo, está corriendo ese tema. Y por otro lado, voy a insistir que hoy día hay 71 profesor, por lo menos, despedido y no hay 71 cursos menos, entonces no hay una relación en el PADEM aprobado por este Concejo Municipal, ni los recursos aprobados, con la dotación que se quiere ajustar hoy día. Yo no sé cuál es el sentido. Si el sentido es economicista, digámoslo aquí. No es el mío. Y el sentido es servicio a la comunidad, hagamos esfuerzos entonces, porque la educación de los vecinos, de los hijos más pobres de esta comuna, necesitan buena educación, pero también necesitan los profesores para que los eduquen, no necesitan solamente tener 30, 40 ó más alumnos por sala de clases y a lo mejor el

tema no está bastante fino en esta decisión que ha tomado la Corporación. Una vez más, con este gran numerito que se manda y precisamente el día 30 de diciembre, comunicándole a los profesionales de la educación de la caducación de su contrato, o su término de contrato, o como dicen hoy día eufemísticamente, desvinculación de ese contrato. Entonces yo pido Alcalde, revisión completa de este tema y la propuesta que hice para los colegios nocturnos es que se espere hasta abril, porque las matrículas se captan en marzo y en abril. Que se espere. Yo no sé cuál es ansia de echar gente y después estar contratando otros. No sé si es cambio de equipo en esta cosa, no sé cuál es el sentido. Y esto ha sucedido año tras año. Entonces yo le pido, por favor, que nos pongamos serio en este tema. Hemos trabajado arduamente en tener una política educativa, pero parece que nos estamos yendo a un extremo. Y quiero decir también que el Sr. Gerente está súper equivocado cuando exige SIMCE en la nocturna, la nocturna tiene otro sentido, es para aquellos que no pudieron estudiar de día, aquellos que trabajan, aquellas personas mayores que van a terminar su enseñanza media, no tienen que medirle con SIMCE ni con sello distintivo. Cuidado con ese tema. Apliquemos alguna vez criterio y ese criterio tiene que ser pedagógico. Parece que los números lo vuelven locos a algunos. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Christian.

Sr. Christian Vittori: Bien, tres temas solamente, breves. Lo primero, respecto de la Cuenta también que entregó el Presidente respecto de los paseos de verano. Yo también he ido a terreno, yo creo que está funcionando bastante bien el tema de los paseos. Sólo quisiera pedirle también a la Directora de DIDECO que viera un problema, que ha habido mucha queja respecto del criterio que se está utilizando para determinar el número de buses por junta de vecinos. Hay un criterio bastante desbalanceado. Hay organizaciones que le han asignado 17, 15 buses versus otras que tienen poblaciones más o menos similares, le han dado 2 ó 3 buses. Entonces yo voy a hacer una presentación formal a la Directora de DIDECO, entregándole todas las cartas que he recibido de quejas. Y también respecto de un funcionario, que parece que sobrepasa sus atribuciones, porque cuando le he ido a pedir que vean este criterio, ha amenazado a algunas organizaciones diciéndole bueno si se quejan el próximo año los van a dejar sin paseo, que yo creo que no es la manera. Y voy a entregar, por cierto, formalmente, lo estoy haciendo a través de un oficio, con las cartas que me han llegado para eso. Yo entiendo puede haber un criterio político, pero a veces los criterios políticos se pueden equilibrar un poquito más digamos. Lo segundo que quiero plantear y quiero corroborar y también la propuesta que se ha entregado recién, porque también me he juntado con los profesores y asistentes de la educación del Liceo Ignacio Zenteno, yo también quiero Presidente pedir formalmente que se postergue toda esta reestructuración del plantel docente, de la planta de asistentes de la educación y las reducciones de horario en el tema de la educación nocturna. Efectivamente hay que esperar a marzo para conocer efectivamente cual va a ser la matrícula real y por lo tanto aplicar esa medida una vez que tengamos el dato final. Es necesario hacerlo hoy día, por lo tanto, también lo pido formalmente. Y lo otro también que quiero pedir, porque a mí me parece una competencia desleal, que nosotros ocupamos como argumento de que tenemos una baja de matrícula en la educación de adultos, para reducir profesores, reducir asistentes, reducir horarios y por otro lado, le



arrendamos los establecimientos educacionales a la competencia. Vale decir, si tenemos 4 colegios arrendados a entidades privadas por educación de adultos, sin duda que esa competencia es desleal. Por lo tanto, yo lo que pediría, para que efectivamente la educación nocturna municipal fuera eficiente, que termináramos los contratos con los privados, porque en definitiva, esa competencia al ser desleal, sin duda que nos pone en una encrucijada. Y lo otro, también pedir que se revise, porque esto yo creo que se empezó a tocar desde el primer Concejo, me acuerdo, cuando empezamos trabajando el verano, hace dos veranos atrás, respecto de la disminución de matrículas en general. Aquí siempre ha sido un tema angular el tema de las comunicaciones, el tema de las compañías de matrículas, está claro que todas las campañas parece que han sido un poco, digamos posterior digamos a la necesidad, yo creo que derechamente hay que hacer una reestructuración de la unidad de comunicaciones de la Corporación y traer rápidamente una nueva propuesta, porque claramente estamos fracasando en ese punto. Y tercero, también dar cuenta, efectivamente por el tema de canales, quien habla junto a un grupo de vecinos, como ustedes lo han sabido, presentamos un Recurso de Protección. El Recurso de Protección, agregamos nuevos antecedentes que nos pidió la Corte. El recurso tiene dos objetos, que quiero dejar claros en este Concejo. Lo primero, que estamos pidiendo al SERVIU que acelere la inversión para corregir los trabajos mal ejecutados en el corredor sur de Pajaritos. Por lo tanto, lo que estamos persiguiendo a través del recurso, es que la autoridad conteste de una vez por todas si va a destinar esta inversión el año 2011 y si lo va a incluir en las partidas presupuestarias del año 2011, porque ellos han dicho que producto del terremoto no se han podido hacer estas obras. Pero como ya llevamos bastante tiempo, entonces yo creo que es la hora de que la autoridad, en este caso el Director de SERVIU Metropolitano, responda de una vez por todas si va a destinar estos recursos a la comuna de Maipú. Lo segundo que estamos pidiendo en el recurso, es al Ministerio de Obras Públicas, porque aquí hay un problema que estamos pidiendo de fiscalización, de supervisión, a través de Obras Hidráulicas, respecto de la mantención de las obras de mejoramiento de canales, porque los canalistas que hacen uso y usufructo de esta agua, no andan solos por la vida. Me imagino que hay alguna entidad pública que controla si los canalistas están cumpliendo con la mantención, si están cumpliendo con los caudales permitidos en estos canales y ellos no pueden andar por la propias digamos. O sea, aquí tiene que haber una fiscalización de parte del Ministerio de Obras Públicas y alguien tiene que sancionar también a los canalistas. El problema es que aquí todos se tiran la pelota unos con otros, pero bueno, es cierto que aquí hay un vacío, pero aquellas cosas que están reguladas por ley tienen que cumplirse. Y lo que nosotros estamos pidiendo a la Corte, es que el Ministerio de Obras Públicas no se haga el tonto respecto de esto. Y también hemos hecho algunas gestiones con autoridades administrativas, varios oficios que también a través de la Ley de Transparencia no nos han respondido algunas entidades, que tiene que ver con la formalidad necesaria, porque el SERVIU, tal como usted lo ha señalado, dicen que hay una solución técnica al problema de los canales, como en el caso del corredor sur de Pajaritos. Sí lo sabemos que hay una solución técnica. Si lo que queremos saber es cuándo se hace la inversión y eso es lo que estamos persiguiendo. Vale decir, aquí pueden haber varias soluciones técnicas, hay una, por cierto, que se ha señalado aquí en la mesa, que yo también la comparto, pero aquí lo que se requiere es que el SERVIU no se haga más el tonto y ponga los recursos que tiene que poner en la



comuna de Maipú, para solucionar este problema. Y lo tercero, que quiero hacer una petición formal, también al Departamento de Pavimentos, este es un problema nuestro, interno, dado que el problema de los canales, que afecta yo diría que en dos grandes partes, uno es al camino a Melipilla, como lo vimos la semana pasada, pero también al sector poniente de la comuna, no estamos solamente hablando de Nueva San Martín, Nueva O'Higgins, Avda. Sur, que es una parte del problema producto de el exceso de presión que tiene el canal Pueblo de Maipú, producto de las aguas que vienen del canal Lo Espejo, sino que estamos hablando de que esto genera una segunda consecuencia y que es de Tres Poniente hacia al poniente, estamos hablando de Avda. las Naciones con San José, estamos hablando de Avda. Las Tinajas, San José Agua Santa, etc. Y si nosotros recorremos esas calles hoy día, ustedes van a ver que esas calles están absolutamente deterioradas. Y lo más problemático, no solamente, por cierto, los hoyos que están en estas calles, sino que el agua que queda estancada después que los canales se secan. Esa agua se transforma en agua servida. Y por lo tanto, yo lo que pido es que el Departamento de Pavimentos nos pueda entregar, a la brevedad, un catastro de cuántas calles son las que están absolutamente destruidas. Yo doy un ejemplo, en la Villa Esperanza I, en Las Galaxias con Agua Santa, ahí hay cráteres, ya no hay eventos digamos, son cráteres donde se acumulan verdaderas piscinas de agua y por lo tanto, lo que hay que tener es ver de qué manera vamos a reaccionar, yo no sé si tapando, o bacheando parcialmente esas calles, para no tener esas piscinas de agua. Y también requerir a la autoridad, que ésta es la consecuencia digamos del desborde de los canales. Y por lo tanto, ésta es una petición formal que hago, sobretodo en los lugares más críticos, en estas villas, donde el problema yo creo que se ha agudizado bastante. Eso Sr. Presidente, gracias.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Tres cosas, cortitas. Una, en relación a la regulación de los derechos de los Concejales, quizás muchos se olvidaron, pero yo soy Presidente de la Comisión de Régimen Interno, la comisión que menos ha trabajado en este municipio. Pero de alguna u otra manera se han manifestado muchas inquietudes, usted lo manifestó hace 4 ó 5 Concejos que tuvo algunos inconvenientes con la Contraloría. Pero en realidad Presidente, por un tema de transparencia y probidad, que lo inspira tanto en su gestión, yo lo invito de verdad a formalizar y a objetivar definitivamente cuáles son los beneficios con los que trabajan los Concejales. Y quizás no voy a dar argumentos duros, porque en el fondo tampoco quiero generar polémica en esta institucionalidad, ni tampoco frente a funcionarios municipales, pero de verdad hay bastantes diferencias en relación a beneficios que tienen algunos Concejales individualmente considerados en este Concejo, en cuanto a franqueo entregado, incluso haciendo alusiones a partidos políticos, que yo creo que es un tema en cuestionamiento que va a tener que resolver a futuro la Contraloría; en el tema de asesores; en el tema de personas que trabajan inmersas dentro del municipio, que más que responderles a una autoridad o jefe administrativo, le responden a un jefe político, que son los Concejales; en el tema de la distribución de las entradas a piscina; de las invitaciones que se hacen a los propios Concejales y así por nombrar una innumerable cantidad de cosas. Entonces Alcalde yo siento que es necesario que usted, como Presidente de este Concejo, llame a una sesión, quizás extraordinaria, para que definitivamente se pueda regular esto. Yo creo que hemos sido invadidos, de verdad, por beneficios individualmente considerados a

Concejales y eso obviamente pierde legitimidad, se pierde objetividad y se pierden muchas otras cosas más, que la propia ley regula, no por casualidad, sino justamente para mantener la transparencia. Creo que ahí hemos perdido un poco esa visión. En el segundo y no por generar polémica, no me gusta tampoco emplazar a compañeros, pero Antonio Neme hace algunos minutos, por no decir algunas horas, porque este Concejo ha sido bastante largo, Carlos Richter le tiró una talla, en términos chilenos y le dijo que si acaso había fichado por Renovación Nacional y Antonio Neme dijo valen callampa. Yo le quiero recordar a Antonio Neme, con mucho respeto, que usted le dice vale callampa a un partido que es representativo de la máxima autoridad de este país y de verdad lo que espero, es que haya dicho que es una talla, yo creo que no estoy blufando en relación a cosas que a mí me parecen altamente peligrosas, usted es parte de un conglomerado que se llama Alianza y creo que entre compañeros no es bueno tratarse, ni ocupar ese tipo de modismos Antonio. Lo digo más allá de las tallas, porque a veces eso se presta para suspicacias. Y por último, en el tercer punto, no voy a entrar de nuevo en la polémica de los residuos, ni de las licitaciones Alcalde, pero siento que hay mucha materia que no se ha tratado en algunos documentales que han salido a la luz pública, con victimizaciones, con desbordes de transparencia respecto de algunos Concejales, que de verdad yo no sé qué consecuencia tienen para hablar de esa manera. Pero ciertamente me voy a hacer cargo de ello, en algunos documentales que van a salir en la comuna, dentro de las próximas semanas y yo creo que, como ha dicho Mauricio Ovalle por ahí, a quien estimo bastante de todas maneras, la política es sin llorar. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias.

Sr. Carlos Richter: Vamos a estar hasta las 2 de la tarde. A ver, tengo varios puntos, pero primero, no es primera vez que menciono en este Concejo por qué estamos todavía acá. Hace 3 semanas atrás compartí con usted Alcalde, en la Sala de Concejales, por el tema de la Corporación del Deporte. Ningún problema, estuvimos tranquilos y por qué seguimos acá. Entonces le estamos faltando el respeto a la comunidad, muchos vecinos están parados acá, podrían estar cómodamente sentados, escuchando, si es que les interesan los problemas que pasan en la comuna. Pero yo creo que ya este tema ya no aguanta más acá. Con el Concejal Neme estábamos conversando que ya no podemos seguir acá. Yo no me enojé, a mí me gustan las callampas, con salsa blanca. Si es champiñón, suena muy feo. Para algunos vecinos no valga callampa Concejal Neme. Entonces yo creo que es el día Alcalde, que quede en acta, de volver a estar en la oficina de Concejales, ya que ya este tema no aguanta más. Segundo, quiero felicitar al Director de Finanzas, por el premio que le dieron al mejor Director, veo que ha manejado muy bien las finanzas en el municipio el año 2010, con endeudamiento, con crisis que estamos viviendo acá en el municipio. Así que felicitaciones Director. Quiero tocar un tema, que a mí me llega profundamente el tema, lo que está sucediendo con mí ex profesor, un ex alumno del liceo más emblemático que tiene Maipú, que es el Liceo Municipal de Maipú don Gonzalo Pérez Llona, la situación que está viviendo él en estos meses. Tengo entendido, porque por lo menos no me han llegado los antecedentes, no ha llegado tampoco yo creo que a la Comisión de Educación, el concurso de su renovación como Director del Liceo Maipú. Tengo entendido, por fuentes, que él llegó primero y dentro de las facultades del Alcalde, él puede elegir el primero ó el segundo. Tengo entendido que

ese era el segundo, que va a estar en uno de los liceos más emblemáticos, va a ser su Director Concejal, no sé cuál son sus méritos. Tengo entendido que es profesor de básica en un colegio de Cerro Navia. Y me preocupa esta situación, de lo que está viviendo don Juan Fuentes, un ex alumno del liceo, un gran Director, ha hecho un gran trabajo con los pocos recursos que la CODEDUC le está generando al Liceo Maipú y me preocupa esta situación en forma personal, a mí amigo y ex profesor don Juan Fuentes. Entrando en tierra derecha de la fiscalización, de acuerdo a lo señalado en el artículo 79, letra h), Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, mucho agradecería a usted incluir a Directores, Jefaturas a información de materias que traté yo ahora, aportes fondos reembolsables N° 1 decreto 4.960, Fundación DUOC; decreto 4858 Veterquímica; decreto 4.408, contrato directo; decreto 3939; decreto 3938; decreto 227, contrato directo Gamma; decreto 1.664, contrato Terra Austral; decreto 2.700, contrato Inversiones Cinco; decreto 2.800, contratos 81 Inmobiliaria Los Silos. Se lo puede hacer llegar, por favor. Por qué estoy requiriendo esta información, porque todos sabemos lo que son los aportes reembolsables, es una deuda a futuro, que tiene que pagar el Alcalde de esa fecha. Tengo entendido que pasan del periodo alcaldicio de nuestro Alcalde, nuestro Presidente del Concejo, pero no han pasado por votación por esta mesa. Otro más, por artículo 79, también requiero información, aquí la Concejal Nadia Avalos menciona de la Universidad Arcis, si este Concejal no menciona que esta universidad privada está haciendo un estudio, supuestamente de gestión, de plan de desarrollo de SMAPA, por lo menos yo no tenía idea. La felicito a usted Concejala, por la gestión que hizo con la Universidad Arcis. Pero también necesito información del contrato de SMAPA, que tiene SMAPA con la universidad; resultado del estudio realizado por esta universidad. Me faltó decir los montos, pero yo creo que va a venir en el contrato. Otro tema más Alcalde, que yo creo que es un tema que ha sido bien bullado, como dice acá el Concejal Marcelo Torres, documentales en forma descarada de algunos Concejales, hay un tema que es bastante delicado, que yo lo sé hace 2 meses atrás. Como dije yo en el último Concejo, yo sé que usted me va a tocar la campanilla, no me pinten por huevón, yo éste tema lo he manejado callado en mí oficina, el problema que se está viviendo por el tema de los asesores. No, pero ahora lo digo a la luz pública. Hay una situación de un funcionario, que fue presentado a todas las oficinas de los Concejales, que era él que iba a reemplazar a don Alejandro Rabuco, iba a ser el nuevo asesor de la Concejala Nadia Avalos, supuestamente contratado por Secretaría Municipal. Lamentablemente a mí se me llegó información, gente de su propio partido Concejala, que se están manejando de otra forma esta contratación. Pedí información a la Dirección de Control, que estoy esperando que me llegue el informe. Tengo entendido que me llega la próxima semana, del decreto de las funciones que tiene este funcionario, que está contratado por DIDECO. Yo estoy esperando que me llegue esa información, para hacer una denuncia a la Contraloría, por como se ha manejado esta situación. Supuestamente el contrato de este funcionario, era con cargo al proyecto ayuda en alimentos a familias de escasos recursos o en estado de necesidad manifiesta de la comuna de Maipú, este ítem estaba imputado en el 21.004.004 programas sociales del presupuesto municipal. Entonces yo tengo una duda Presidente, si a nosotros se nos presenta como el nuevo asesor de la Concejala Nadia Avalos, Alejandro Rabuco deja de ser el asesor y el Sr. Alejandro Rabuco sigue cobrando su boleta de honorarios a diciembre del año 2010, es obvio que a mí me salte la duda, porque yo tengo un secretario, tengo un asesor, que no gana esa plata, lo que está

ganando el Sr. Alex Andrés Rojas López, que prácticamente doblan la cantidad de lo que gana un asesor en la Oficina de Concejales, que dependen de Secretaría Municipal. Estoy esperando ese informe, para ir a la Contraloría, donde corresponde y es de esperar que estos temas no se sigan sucediendo en la comuna de Maipú, porque son más de 2 millones y medio, en 3 meses, que podríamos haber comprado 200 cajas de mercadería, como se mencionó, como la Concejala Marcela Silva detalló por el tema de la recolección de la basura, muchas cosas que se podían dejar de hacer, pero más de 200 vecinos que no tienen ayuda con las cajas de mercadería. Eso no más.

Sr. Presidente: Gracias. Por este lado. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, dos temas muy breves. Uno, en sesiones pasadas yo había solicitado poder resolver un tema que se produjo con los hijos de los funcionarios a honorarios, producto de un informe de la Contraloría que prohibía que los hijos de estos funcionarios pudiesen participar de algunas actividades de verano, especialmente las escuelas que se realizaban todos los años. Sólo agradecer Presidente, porque se buscó una fórmula jurídica que permitió la participación real y hoy día están participando, entiendo, muchos niños. Segundo tema Presidente, en Rinconada el tema de agua potable se ha ido solucionando, ha costado solucionarlo, pero hoy día está prácticamente en vías de solución. El primer trimestre de este año, todo el sector de Rinconada va a contar, por fin, después de casi 40 años, con agua potable y yo creo que eso es súper valioso, no sólo para ellos que van a empezar a vivir la vida de una forma distinta, ellos están a muy poco kilómetros nuestros y no contaban con ese servicio, siempre habían tenido camiones aljibes, qué sé yo y otras alternativas. Y quiero hacer un reconocimiento a esto Presidente, porque éste fue un tema que se viene arrastrando por mucho tiempo, por muchos años. Me correspondió encabezar, en algún minuto, una especie de mesa de seguimiento en el sector, cuando las cosas se habían complicado con los vecinos y era porque los vecinos ya no creían en las fechas que se daban, una y otra vez. Así que hoy ese es un sueño que se hace realidad, por cierto, queda mucho trabajo por hacer en el sector de Rinconada, queda mucho por invertir, pero el hecho que ya cuenten con agua potable, creo que ayuda bastante en lo que viene. Y ahí también felicitar a los equipos municipales que estuvieron siempre pendientes de ese tema. Finalmente, sólo anotar un par de datos a lo que expuso acá el Concejal Jara, en relación principalmente al tema de nocturna, que es el que ha tenido más énfasis. Efectivamente, tal como decía la carta que él leía, a mí me ha tocado conversar muchas veces con Vladimir Contreras, que era uno de los responsables de la nocturna, igual también con el presidente del Colegio de Profesores, habíamos concordado muchos meses atrás en que no resistía mantener el sistema de educación nocturna en el Liceo José Ignacio Zenteno y en el San Sebastián. En ambos colegios, el último reporte era que teníamos, reuniendo ambas cantidad de alumnos de ambos colegios, nos daba para tener 3 cursos con 32 alumnos. La verdad es que habían muchos cursos participando, abiertos y algunos con 10 alumnos, 11 alumnos y si bien éste es un servicio y una inversión social que el municipio y la Corporación están obligados a entregar, se buscó la fórmula de trasladar ese servicio, ese apoyo al centro de la comuna, producto de que muchos de los alumnos que participaban de la nocturna, en ambos colegios, uno de sus mayores reclamos era que después cuando ellos terminaban sus clases no había locomoción, en ambos sectores. Y se optó, aquí quiero decir que

ellos presentaron efectivamente un proyecto, que se escuchó, se leyó y de ahí que se optó por trasladarlo al Colegio O'Higgins. También es cierto que el Colegio O'Higgins era arrendado por una entidad privada para prestar también el mismo servicio, con varias garantías, desde pagar la locomoción, entregar otros servicios extras a los alumnos y esa entidad tenía matriculados, según la información que tengo, 400 alumnos. O sea, claramente había una diferencia entre lo que ofertaba el privado versus lo que nosotros estábamos haciendo. Lo que se ha hecho acá, es poder trasladar estas dos nocturnas, del Liceo San Sebastián y del José Ignacio Zenteno, al Colegio O'Higgins, en el centro de Maipú, a objeto de poder dar un mejor servicio. Se van a agregar apoyos extras a los alumnos, cosa de poderlos incentivar, porque hoy día la Corporación no les puede cancelar locomoción, como lo hacen los privados. Pero sí se está agregando colación, una especie de beca, se está agregando algo más, cosa de poder incentivar a que los alumnos participen de nuestra jornada adulta. Se estima que podríamos tener una matrícula para constituir unos 3 cursos de media y un curso de básica el año 2011. Esa es una primera estimación y aquí coincido con lo que se ha dicho, que mientras no tengamos la matrícula establecida en marzo, no podemos decir bien si eso va a ser en definitiva. Y lo que sí quiero decir también, para que quede claro de una vez, que la institución que en algún minuto partió pagando \$300.000.- por el arriendo del Colegio O'Higgins, se ha trasladado al Centro Técnico Profesional y donde se le ha subido el arriendo a \$1.200.000.- Eso en la lógica Presidente, creo yo que nosotros igual no podemos dejar sin servicio a 400 alumnos que mantienen su matrícula intacta. Ahora por qué el O'Higgins, porque la idea es poder capturar, incentivar, llámese ahí como quiera, poder entusiasmar a esos alumnos que sigan en el O'Higgins, porque han tenido un buen servicio, pero con los profesores nuestros. Esa es la lógica un poco de que se está generando en el tema nocturna. Yo la verdad que creo que todas las opiniones son claramente muy válidas y son estudiables por supuesto, pero creo que ahí nos ha faltado una conversación a lo mejor entre la Corporación, el Gerente y los Concejales, especialmente el Concejal Presidente de la Comisión de Educación, cosa de poder ir resolviendo en conjunto los temas que vienen. Y un dato más Presidente, no nos olvidemos que el PADEM 2010, que nosotros mismos aprobamos, en forma unánime, tenía una carga horaria para la dotación docente de 35.891 horas y el PADEM 2011, que este Concejo también aprobó en forma unánime, tiene una carga de 33.598 horas. Es decir, hay una diferencia ahí de, las matemáticas a esta hora no..., 2.293 horas que este Concejo aprobó rebajar. Entonces yo más que hacer peticiones acá Presidente, yo quisiera sugerir que si pudiésemos reunir a la Comisión de Educación con la Gerencia de la Corporación, a objeto que podamos dar una discusión entiendo más técnica y enfocar, que nos pongamos de acuerdo. Pero yo insistiría que esos son datos reales hoy día, que están. Yo ayer conversé con Vladimir Contreras, que viene siendo como el responsable del área nocturna y él también reconoce que podrían llegar a 3, 4 cursos hoy día. Están dispuestos a hacer el esfuerzo, yo creo que es un esfuerzo que tenemos que hacer todos, ver fórmulas de incentivar, a través, qué sé yo, de poner locomoción especial para estos alumnos, que puedan igual trasladarse al centro de la comuna. Yo creo que hay fórmulas que aquí se pueden generar, se pueden ir dando, que hay que discutir las, conversarlas y para eso yo quisiera pedirle al Presidente de la Comisión de Educación que convocara a una reunión y pudiésemos ahí tirar las ideas y conversarlas al tiro, porque no sacamos, yo creo que ganamos poco tiempo en pedir las, en se lleguen, vamos a llegar a marzo. Yo sugiero que



pudiésemos buscar una vía más rápida, donde además se incluya al Colegio de Profesores en esta discusión.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, aquí algunas afirmaciones que se han venido a hacer, yo creo que nosotros, los Concejales, tenemos que hacer las cosas que tenemos que hacer y recurrir a los organismos pertinentes. Yo me alegro que use esas facultades Concejal, que ustedes las utilicen, háganlo. Lo que represento, me tiene sin el más mínimo cuidado, porque yo me siento orgullosa de los militantes comunistas, por su consecuencia, por su profesionalismo, por su ética. El en tema de SMAPA venimos trabajando desde hace mucho tiempo y sin cobra un peso al municipio, nada. Desde el mes de junio del año pasado que estamos trabajando en esa propuesta y recién se formaliza a través de una entidad seria, a partir del mes de diciembre. No íbamos a cobrar y no vamos a cobrar tampoco ni un peso más. Así que recurran a los organismos que estimen pertinentes. Aquí todos entendemos de que se está buscando, se está escarbando, porque aquí está clarito quienes son los que hacen negocio con la política. No somos nosotros los que hacemos negocio con la política. Se ha hablado de preocupación, se ha hablado de cajas de mercadería, pero de eso no se dijo nada cuando se aprobó la licitación más cara de la basura en el Concejo anterior, casi mil millones más de pesos. Ahí sí que no, total ya se aprobó la cuestión. Y que ha generado tal escándalo y tal connotación, que aparece en el diario digital de La Tercera, ahí todo el mundo lo puede ver en Internet, interesante el reportaje, no lo hicimos nosotros, ahí vean con nombre y apellido quien hizo el reportaje, bien interesante y todas las connotaciones que tiene, no solamente lo que pasó ahora, sino que lo anterior. Muy interesante. Ahí aparecen incluso hasta las actas, los dichos, los acuerdos. Muy interesante. Así que ahí está la muestra, hagan lo que tienen que hacer, ni un problema. Y vuelvo a repetir, nosotros no somos los que hacemos negocio con la política. Segundo lugar, yo quiero referirme al tema profesores, no puedo dejar de referirme, es un tema que lo he dicho en más de alguna oportunidad, me sensibiliza muchísimo y quiero decir de que nosotros aprobamos, yo aprobé un PADEM, como señaló el Gerente de la Corporación, don Carlos Henríquez, él dijo éste es un PADEM conservador. Qué quería decir eso, que era un PADEM, prácticamente el mismo del año pasado, que conserva el mismo presupuesto y por tanto, conserva también un mínimo de matrícula. Y a mí me pareció de que era una propuesta de presupuesto responsable, porque entendiendo de que si aumenta la matrícula, todo eso va a ser ganancia y vamos a poder optimizar mucho más el presupuesto. También se dijo de que ese presupuesto no conllevaba despidos y en la eventualidad de que una situación así ocurriera, se iba a aplicar un orden, una prelación y que esa es una propuesta que viene por parte del Colegio de Profesores y que yo hago mía. Y la prelación consiste en que si hay personas que se tienen que desvincular, esa es la palabra que se utiliza hoy día para despedir, el que llego último es el que se va primero. Y en eso están de acuerdo los profesores, el Colegio de Profesores y eso debería hacerse. La situación acá es diferente a esos planteamientos, aquí de repente los números como que nos metemos a los números, pero no vamos a la situación concreta. Primero, se están haciendo nuevas contrataciones. Los profesores lo denuncian, yo tengo aquí un listado, en forma responsable, porque aquí no se trata de venir a decir mire que yo



escuché, me dijeron, con nombre y apellido las causales de despido, aquí tengo, estos son los listados de los profesores de Maipú, aquí están las fotocopias y hay diferentes situaciones. Qué es lo que reclaman los profesores, primero, en cuanto a la nocturna, aquí se ha dicho, bueno, es como un autogol que nosotros nos hacemos, porque yo creo que aquí lo que hay que definir definitivamente la política nuestra sobre el tema educación y en particular sobre la educación nocturna, estamos entregando un servicio, estamos cuadrando la caja, qué vamos a hacer para efectivamente dar cuenta de las necesidades de los tienen la necesidad, valga la redundancia, de recurrir a la enseñanza nocturna, es la enseñanza tradicional, o vamos a plantearnos tal vez en alguna preparación técnica. Por eso es que hay que definir una política al respecto. Pero el tema aquí, más allá de eso, es que para el sector privado funciona la cuestión, funciona con alumnos. Aquí el Concejal expresó la preocupación de que a propósito de la propuesta del Concejal Jara, en el sentido que se termine este contrato de arrendamiento, van a quedar 400 alumnos sin clases. 400 alumnos tiene el sector privado, que están ocupando las dependencias nuestras, por más que paguen ahí un arriendo y como funciona para la privada, pero no funciona para el municipio. Y no solamente está en arriendo y me hago responsable de estos dichos, porque el dato me lo dieron los propios profesores y no solamente aquí se está arrendando el Colegio O'Higinns, sino que también Los Alerces, el Ramón Freire y El Llano, o sea, más de uno y ellos, el sector privado está asumiendo el tema de la educación pública en Maipú. Una profesora lo dijo, yo hago más las palabras de ella, decía ella en la asamblea del lunes, aquí parece que esta es una privatización encubierta, privatización y eso sería grave. Yo quiero ser súper franca y señalarlo acá, porque cuando nosotros aprobamos el PADEM, vuelvo a insistir en eso, no fue esta realidad, sino que otra realidad totalmente distintas. Eso por una parte. Y por otro lado, fíjese que hay un caso de una profesora que lleva 7 años trabajando en la Corporación, profesora de historia y que ha sido despedida y para que no se vaya tan mal, se le ha entregado una carta con recomendaciones para que ella busque pega en otro lado. Es decir, aquí no se está echando a los malos profesores, no va por ahí el tema, es tan bullado que aquí los más malos se van, los que no tienen el perfil, etc., se le está dando incluso una recomendación. Pero me decía esa profesora, sin embargo, se está contratando otro personal nuevo para suplir las horas que ella estaría dejando. Por otro lado, hay aquí situaciones que ameritan una revisión, una respuesta, porque está la subvención especial, la SEP, dice que se está pagando las jefaturas con esta subvención, hasta el 8° básico, cuestión que no debe ser, eso no se permite legalmente, hacer esos pagos a través de la SEP, por tanto, ahí hay una irregularidad, estaría habiendo una irregularidad. Por otro lado, en el Colegio El Llano se va la directora, la despiden también, no sé si la despiden o la ponen a disposición, la sacaron de sus funciones y quién asume, asume el director que perdió el concurso en la Escuela Rinconada. Eso ya genera una suspicacia. Yo creo que él puede tener tal vez una explicación, pero eso ya objetivamente eso genera un montón de suspicacias y preguntas, bueno qué está pasando acá, saco a éste para meter a este otro. Yo creo que no corresponde eso. Por otro lado, yo quiero hacer una petición clara y precisa, bueno aquí hay más, más, muchas más denuncias y aquí digo denuncias y reclamos también, por parte de los profesores de irregularidades, de maltrato. Y en ese sentido, yo quiero solicitar la intervención en el Colegio Bernardo O'Higgins, porque yo creo que podemos tener explicaciones, podemos tener fundamentos en algunas situaciones, pero yo creo que el maltrato, el clima laboral ahí no se puede seguir

sosteniendo. Por ejemplo, una de las denuncias es que aquí el líder docente superior toma el megáfono y a megáfono gritonea a los profesores y les da indicaciones a través de eso. Esa cuestión no se puede permitir. O sea, el clima laboral ahí es espantoso. Yo por eso que solicito la intervención, porque además ahí se supone que de todos los despidos que hay, la mayor cantidad, en un principio de decían que eran 12, hoy día, cuando yo conversé con el director ahí, me dijo que eran 9, los 9 todos justificados, según él serían mal evaluados, habrían sido mal evaluados y los profesores me dicen claro, pero quién hizo la evaluación. A través de los recursos SEP se contrata a una curricularista y esa curricularista hace las evaluaciones, va a fiscalizar las clases de los profesores, hace las evaluaciones correspondientes y eso se toma entonces como fundamento para este despido, pero con el agravante de que esta persona supuestamente estaría asumiendo la unidad técnico pedagógica de la escuela nocturna. Entonces qué está pasando aquí. Por lo tanto, yo responsablemente Presidente, yo solicito la intervención del Colegio Bernardo O'Higgins, porque me parece que va más allá de que podamos revisar caso a caso los despidos, de si se justifican o no, aquí hay situaciones complicadas, de profesores que están a punto de jubilar, incluso, dentro de estos 12, en este colegio en particular, hubo un profesora con fuero maternal que estaba en ese listado, creo que eso se corrigió, espero que se haya corregido porque sabemos todos que eso es ilegal, no se puede, Y eso denota entonces las irregularidades que se han venido planteando. Yo no quiero seguir, porque tengo aquí 2 hojas, tengo hartos, le pedí yo, por favor, al Presidente del Colegio de Profesores, que él lo más pronto posible intentara conversar con la Gerencia, con el Gerente de la Corporación y él me ha señalado que se han cansado de solicitar entrevista y hasta ahora no los ha formalizado, no han sido recibidos. Yo misma me ofrecí para hacer de puente, para hacer una gestión y de poder plantearse en una mesa de discusión, de conversación en forma transparente y ver estos casos. La verdad es que cuando yo aprobé, finalmente, aprobé el PADEM, yo tenía bien claro de que estas situaciones no las íbamos a vivir en Maipú, que íbamos a dar un ejemplo, de verdad lo creí así, que íbamos a dar un ejemplo de buena gestión en ese aspecto, de respeto hacia los profesores y que los que tenían que salir era aplicando los criterios que los mismos profesores han señalado, porque tampoco hay una propuesta por parte de los profesores, los profesores no están pidiendo de que si hay recursos para pagarle a 100, no están pidiendo que tengan 200, en ningún momento lo han planteado así los profesores, lo único que quieren es que aquí, si se van a tomar medidas extremas, se haga con los resguardos correspondientes, con la justicia que debería ameritar, con la dignidad, porque no puede ser que se le comunique a los profesores usted se va y se va de este lugar ahora mismo y ni siquiera tiene derecho a sacar sus útiles personales, de la sala, como ocurrió precisamente en la Escuela Bernardo O'Higgins, no puede ocurrir eso. Yo creo que no solamente los profesores, sino que todo ser humano tiene derecho a ser tratado en forma digna, si se va a ir despedido, por lo menos que salga como corresponde y que sea tratado de la misma manera, aquí no puede haber abuso de poder. Yo señalo, tal vez, muy puntualmente esta situación, porque esto se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Yo soy responsable para decir que la actitud del colega que está ahí a cargo de esta dirección en este colegio, se viene repitiendo desde hace mucho tiempo, nosotros lo enfrentamos y digo nosotros cuando me recuerdo con el Concejal, con toda la directiva del Colegio de Profesores cuando habían situaciones irregulares, incluso había hasta una grabación de parte de una profesora, en donde corroboraba el maltrato que había ocurrido

en una oportunidad. Entonces yo, más allá de hacer las acusaciones directas, yo solicito una intervención, para que efectivamente se vea, se corrobore si es así, las irregularidades que han sido planteadas por los propios profesores en ese caso puntual. Por último, cuando los profesores tienen problemas con un alumno, basta que un apoderado reclame por maltrato, inmediatamente se hace sumario a los profesores, no se espera ni un segundo y se les plantea sumario a los profesores. Y acá hay algunos que toman medidas y no pasa absolutamente nada. Yo quisiera solicitar eso, que sea justo el tratamiento, que se haga con dignidad, que se haga en conjunto con los directamente involucrados y en esto quiero hacer la solicitud formal también, al Presidente de la Comisión de Educación, yo creo que no basta que esté presente en la comisión la CODEDUC, sino también debería estar la organización de los profesores. Yo creo que ellos se han ganado ese espacio, porque además han demostrado buena voluntad y ha habido acuerdos importantes, si eso es lo otro también, tampoco es todo negativo y que yo quisiera que se siguiera en esa línea. Por ejemplo, en el tema de los perfeccionamientos, de la forma como estuvo planteado por parte del Colegio de Profesores, se recoge esa iniciativa. Por qué al final del año se tiene que tener un tratamiento distinto, yo solicito el tratamiento que se ha demostrado que es posible y que somos capaces de tener, no solamente en esa situación que tiene que ver con los cursos de perfeccionamiento, sino que también con la situación contractual de los profesores, que esto sea lo más justo, que el que se tenga que ir se tenga que ir porque ya, bueno, entendiendo que ya no hay nada más que hacer. Por favor, solicito eso. Gracias.

Siendo las 13:10 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Christian Vittori.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Marcela Silva. Sí, estamos dando la vuelta en el orden.

Sr. Antonio Neme: No, cada uno se defiende solito no más y ve de quien defenderse, si es importante que se defienda. Quisiera sumarme a las palabras de nuestro Presidente del Concejo y felicitar a los miembros del directorio del Sindicato de Trabajadores a Honorarios, creo que estaba por acá Patricio González. Lamentablemente José Latorre está con problemas de salud, graves. Así que felicitar todos los avances que lograron en estas conversaciones y negociaciones con el Sr. Alcalde. Con voluntad política se pueden lograr muchas cosas, que se tome como ejemplo. En segundo lugar, quería señalar algo que ya es tradicional dentro del marco del Festival Folclórico y que el día de ayer nos tocó participar, junto a la Directora de DIDECO, en la entrega de la custodia de la Virgen, que el Padre Cox entrega a los folcloristas de Maipú, en donde se le entrega a las autoridades municipales la custodia de la Virgen del Carmen, que queda estos días, ayer, hoy día, mañana y el domingo, en poder del municipio. Así que recalcar e invitar a todos los presentes a este Festival Folclórico, que una vez más va a ser orgullo de nuestra comuna. Y por último y no menos importante, leer una carta que me entregó la Agrupación de los Derechos Humanos de la comuna de Maipú, dirigida al Sr. Alcalde, donde dice junto con saludarle, vengo en reiterar carta recepcionada el día 2 de noviembre del 2009, con ingreso 718, Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Maipú, donde solicitamos la autorización para la instalación de un monolito en el sector del lado derecho del odeón en la Plaza Mayor, que tiene una dimensión de 2m de ancho por 2m de largo. Este lugar fue

visto en conjunto con el Sr. Alberto Pizarro, Director de espacios Públicos, con quien hemos tenido varias reuniones, en las que yo también he participado, sobre este tema. A la cual nuestra organización ya cuenta con financiamiento para construirlo. Este es un gran anhelo de nuestra Agrupación de Derechos Humanos en nuestra comuna, con personalidad jurídica 851, del 26 de agosto del 2000, que es una de las pocas comunas que va quedando sin rendir un homenaje a los caídos en la dictadura y la reivindicación de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Sabemos que usted es un gran demócrata y que se la jugó también por volver a la democracia. Sr. Alcalde, sé que contamos con su anuencia para llevar a buen término este proyecto. Saluda atentamente a usted, Patricio Chandía, quien se encuentra acá presente, Presidente de la Agrupación de Derechos Humanos y don Alberto Mazeratta, que también está por acá presente. Sólo quiero mencionar que esto está, según lo que me informaron, está ya listo y sólo falta la firma del decreto para poder instalar el monolito. Así que creo que conversaron también con todos los Concejales para apoyar esta iniciativa. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, la verdad es que yo fui aludido por mí compañero y amigo aliancista Marcelo Torres. Pero por respeto a la gente, por respeto a la hora, por respeto al estómago no quiero bajar el nivel del debate, yo creo que es una cosa que no tiene mayor importancia y como dicen en el campo, ya pasó la vieja, era para contestarle al tiro, no 45 minutos después. Así que yo creo que pasó la vieja. De todas maneras, yo me considero un caballero y pido disculpas si he ofendido a alguien. Pero cuando a uno le tiran una talla y responde con una talla, yo creo que me han enseñado que es una talla, o sea, la política se hace sin llorar. Así que si a alguien le tengo que pedir disculpas, yo no tengo problemas en pedir disculpas, pero no fue mi intención ofender a un partido político tan prestigioso como Renovación Nacional. Y quería decirle Alcalde que estoy dolido con usted, estoy enojado con usted, estoy sentido con usted. No. Ve, está tirando tallas y después alega. La talla vuelta por usted, pero no importa. Pero escúcheme Sr. Alcalde. Hace algún tiempo atrás, varios de los Concejales, específicamente la gente de la Alianza, le pidió un reconocimiento al Ministro de Minería, por una doble situación, la conducta que había tenido, la acción que había desarrollado con el tema del rescate de los mineros y lo segundo, que es un hombre de nuestra tierra... A propósito, pasó la vieja, no, no, es que quedé picado, quedé con la bala pasada. Entonces ahora usted dice que invitó al Presidente del Senado a una comida, un reconocimiento y yo pregunto Alcalde y se lo dije en forma privada, hablamos este tema, no era bueno para la cosa de la reconciliación, no era bueno para el espíritu haberle entregado, no sé, a lo mejor una caja de fósforos, un llavero, alguna cosa, un vaso de agua, algún reconocimiento. Hace tiempo atrás, cuando a nosotros los de la Alianza nos pidieron colocarle el nombre de Zola Sierra, en paz descanse, todos apoyamos, dimos muestras de generosidad, queremos construir una nueva política y si el día de mañana me piden que apoye el monumento a los detenidos desaparecidos, lo voy a apoyar, lo voy a apoyar porque la idea mía es un nuevo estilo de hacer política. Entonces yo le pido a usted Sr. Alcalde, con mucho respeto, que cuando hay motivo suficiente para dar un paso que a usted lo engrandece, no tenga miedo, sea un Alcalde distinto. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguna otra palabra? No. Me voy a referir a algunas de las cosas. Por lo pronto, le he pedido desde el principio a Alberto Pizarro que vea todos los visto bueno para desarrollar no sólo la actividad, sino que instalar un reconocimiento permanente a las víctimas de los atropellos de los derechos humanos en nuestra comuna, que viene a complementar el homenaje también permanente que hicimos a Zola Sierra, por su rol en la defensa de los derechos humanos. Así que, si como ustedes dicen, está todo OK de parte de la parte más técnica, el emplazamiento, de arquitectura, etc., etc., pronto tendremos eso resuelto. Sólo decirles que no está en mí escritorio, por si alguien les dijo que está en mí escritorio, eso no es efectivo. Segundo, la Sala de Concejo, tiene toda la razón. La verdad es que esto ha sido el dolor de cabeza y cuando estemos reinaugurando la Sala de Concejo, vamos a estar bien contentos, que tengo un papel aquí que dice que empieza el miércoles 19 la reparación, para finalizar el 9 de marzo. Así que el primer Concejo de marzo, debiéramos estar ahí. 2011. Respecto a las solicitudes de información, todas se van a entregar, como corresponde, lo que obliga la ley y el rol de fiscalizador que tienen los Concejales, sólo algún comentario que hacer respecto a ello. Primero, sobre los AFR, los AFR están aprobados expresamente en el presupuesto aprobado por este Concejo, expresamente aprobados y eso es lo que se requiere y eso es lo que se ha hecho. Concejales usted lo apoyó, usted lo aprobó en el presupuesto y eso es lo que se requiere, voy a explicar por qué, más allá del tema legal, que ya tuvimos la conversación con el Contralor sobre la materia, pero voy a explicar por qué, para que se entienda el fondo, más allá de la cosa legal. Las condiciones de los AFR están establecidas en la ley, por lo tanto, en un proceso licitatorio, en un proceso de compra no se pueden obtener condiciones distintas, por lo tanto, no tiene ningún sentido, desde el punto de vista de la condición uno a uno, hacer un proceso licitatorio para obtener mejores condiciones para el AFR. Primera razón, no tiene sentido. Y la segunda razón, es porque de acuerdo a la Ley Sanitaria, que nos rige en esta materia, no se puede hacer discrecional, una vez sí y otra vez no, por lo tanto, la aprobación es una vez al año. ¿Este año sí o no?, sí, OK, todas las del año y por eso va en el presupuesto, una sola vez. Y si es no, es no para ninguno. Pero no puede ser a una empresa inmobiliaria le exigimos AFR y a otra empresa inmobiliaria no le exigimos AFR. Eso no puede ser por Ley Sanitaria. Y por eso la discusión del Concejo de este año, dejamos un pequeño monto de AFR solamente, para dar continuidad mientras tomamos una definición global, que es la definición que esperamos tomar en el último Concejo de enero ó el primero de febrero. Entonces la verdad es que le vamos a entregar todos los decretos, por cierto, que ha solicitado, pero no pierda el tiempo en ello, porque la verdad es que corresponde una sola vez hacer la aprobación y es lo que se ha hecho en este Concejo, que además ha sido unánime, unánime en esa materia. Respecto a los problemas políticos entre los Concejales, éste es un Concejo político, tienen todo el derecho y además es parte de la naturaleza del cargo expresar las diferencias políticas y expresar las diferencias que pueda haber en una u otra materia. Yo les pido que lo lleven al plano político, no al administrativo. La verdad es que se han tomado todos los resguardos en nuestro municipio, para que las contrataciones sean pertinentes, sean necesarias, a precios justos y adecuados a la ley, todas, todos los resguardos. Por lo tanto, no pierdan el tiempo en ello tampoco, llévenlo al plano político si hay diferencias políticas y tienen cosas que decirse, por supuesto díganse las, o díganmelas si son conmigo. Pero en el plano administrativo, no lleven al plano administrativo porque el Director de Control va a tener



que hacer la pega completa y si hay un requerimiento de un Concejal respecto a otro, se hará y de otro respecto a otro de nuevo, también se hará. De acuerdo, pero va a ser una pérdida de tiempo, porque se han tomado todos los resguardos para que las contrataciones sean pertinentes, necesarias, a preciso justos y adecuadas a la ley. Respecto a los Concejales, la verdad que las asignaciones son al Concejo no a los Concejales, eso es lo principal que nos ha dicho la Contraloría y por lo tanto, en lo que tiene que ver con las atribuciones del Concejo, se hacen al Concejo y en forma pareja a todos los Concejales. Por cierto que las cosas que tienen que ver con la administración, que no son propias de las funciones del Concejo, las decido junto a mí equipo directivo y la verdad es que si eso a algunos les parece que no les gusta, bueno están en su derecho a que nos les guste, pero la verdad es que esas son decisiones que toma uno. Pero lo que tiene que ver con asignación al Concejo, son parejas y para desarrollar las distintas tareas del Concejo. Voy a terminar con el Ministro de Minería. Respecto al tema educación, la verdad que primero quiero señalar que yo estoy contento con los nuevos directores que han ganado el concurso, el concurso termina con el nombramiento de parte mía, nombramiento respecto a la quina que hay. Y la verdad es que estoy agradecido también de quienes dejaron sus cargos, ellos hicieron una contribución a la comuna, tengo que estar agradecido, por cierto, de aquellos, pero para esta nueva etapa se requieren otros directores en algunos de los colegios. Por supuesto, se le ha pedido a los que puedan y quieran hacer un aporte en otras áreas y eso explica también algunos movimientos y rotaciones. Quieran y puedan y eso aplico. Respecto al PADEM señalar, digamos las cosas completas, este Concejo aprobó un PADEM con 2.293 horas menos que el PADEM del año pasado. Entonces no se manifiesten sorprendidos respecto a que hay ajustes, porque se aprobó un PADEM con 2.293 horas menos, este Concejo por unanimidad. Perdón, tiene razón Concejal. Entonces yo creo que es bueno poner eso arriba de la mesa y por qué, porque tenemos fundamentalmente baja de matrícula. Y es conservador, claro que es conservador, porque esperamos una baja moderada de matrículas, no una baja extremada de matrículas, pero tenemos ese problema. Ahora, otra cosa tiene que ver con el como y ahí recoger lo que plantea el Concejal Ovalle, de poder reunirse rápidamente la comisión y revisar. Pero yo lo único que les pido es que no se manifiesten sorprendidos, porque esto lo aprobó el Concejo. Lean lo que aprobaron. Sobre el como, por cierto, lo podemos revisar. Ahora, particularmente además tenemos una situación en 1 ó 2 colegios, pero eso es muy puntual, donde además tenemos un problema mayor, que hay algunos profesores contratados a una cantidad de horas, que hacen mucho menos de la que efectivamente están contratados y eso requiere ser corregido. Eso es bastante más serio, bastante más grave y son 1 ó 2 colegios que generan ese problema y que además es muy injusto para la gran mayoría de los profesores que hacen muy bien su trabajo, que le ponen mucha dedicación y que finalmente ha ido mejorando los resultados educacionales de la comuna. En todo caso, me parece bien la propuesta del Concejal Ovalle, en términos de poder revisarlo, sobretudo en el como. Evidentemente lo que señala la Concejala Nadia Avalos, si hay alguien con post natal o pre natal, por ningún motivo, o sea, espero que eso se haya corregido sin que llegue a mí, espero que eso se haya corregido. Pero eso por ningún motivo, ha sido la política en cada una de las cosas. Respecto al Ministro Golborne, la comuna ya hizo un reconocimiento a los mineros y su rescate. Templo Votivo Lleno. La comuna ya hizo un reconocimiento. Me parece que más que eso es un exceso, por dos



razones, por el rol político que ha ido tomando el Ministro y que además en temas comunales; y segundo, como ex Director del SERNAC, me parece también un exceso, por el rol que tuvo como gerente de una empresa que acaba de ser condenada a más de 30 millones de dólares a devolverle a los consumidores. Por lo tanto, me parece que ya hicimos ese reconocimiento, que corresponde por algo notable para el país, que fue el rescate de los mineros. Pero aprovecharse de eso como una cosa adicional, me parece que también es un exceso político. Es la una y media, se levanta la sesión.

Siendo las 13:27 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 816, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 821, de 28 de febrero del año 2011.

**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

JGOE/nm